ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSE DE MIRANDA
DANE 68684 NIT 890234890-4
BELMAN GERARDO ROA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal 2016-2025

SUPERVISOR SUPERVISOR

ACTA LIQUIDACIÓN CMC 040 DE 2018

Fecha del acta	**23 de octubre de 2018**
No. PROCESO	**CMC 040 DE 2018**
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO SERVITA, VEREDA SALADO BRAVO SECTOR MONTEREDONDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER"**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER**
CONTRATISTA:	**MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO C.C. 74.184.458 de SOGAMOSO**
SUPERVISOR:	**CRISTHIAN DAVID MACHUCA DUARTE JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
VALOR	**$21.747.970,80**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**13 DE septiembre de 2018**
PLAZO DE EJECUCION	**QUINCE (15) días**

En San José de Miranda a los veintitres (23) dias del mes de octubre de 2018, se reunieron en la oficina de planeación e infraestructura los señores: **BELMAN GERARDO ROA RODRIGUEZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO C.C. 74.184.458 de Sogamoso**, en calidad de CONTRATISTA, y Ing. **CRISTHIAN DAVID MACHUCA DUARTE**, en calidad de SUPERVISOR, con el fin de firmar la presente ACTA DE LIQUIDACION del proceso **CMC - 040 DE 2018**, cuyo Objeto es: **"MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO SERVITA, VEREDA SALADO BRAVO SECTOR MONTEREDONDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER"**

CONSIDERANDO

Que el contratista cumplido con todo lo estipulado en el proceso **CMC - 040 DE 2018**, cuyo Objeto es: **"MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO SERVITA, VEREDA SALADO BRAVO SECTOR MONTEREDONDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER"**

Que se realizó la consultoria correspondiente al objeto del proceso **CMC 040 de 2018** dentro del plazo del mismo

ACUERDAN

Liquidar el presente proceso **CMC - 040 DE 2018**, cuyo Objeto es: **"MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO SERVITA, VEREDA SALADO BRAVO SECTOR MONTEREDONDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER"**. De acuerdo a la siguiente relación:

156

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato:	$ 21.747.970,80	
Valor Ejecutado:		$ 21.747.970,80
Valor no ejecutado:		$ 0.00

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSE DE MIRANDA
DANE. 68684 NIT. 890234890-4
BELMAN GERARDO ROA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal 2016-2025

Valor acta final			$ 21.747.970,80
SUMAS IGUALES:	$ 21.747.970,80	$ 21.747.970,80	$ 21.747.970,80

NOTA: Con la presente se cancela el saldo a favor del contratista de $ 21.747.970,80 correspondiente al acta de recibo final.

BELMAN GERARDO ROA RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
C.C. 74.184.458 de SOGAMOSO
CONTRATISTA

CRISTHIAN DAVID MACHUCA DUARTE
Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR SUPERVISOR

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

DOCUMENTOS DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

Bucaramanga; Octubre 21 de 2021

Señor:
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
DIRECTOR DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER

REF: OBJETO - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE CEPITA Y ONZAGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL DECRETO N.° 115 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ONZAGA Y DECRETO N.° 011 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 DEL MUNICIPIO DE CEPITA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.

ASUNTO: DISPONIBILIDAD COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA 100%

YO MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, IDENTIFICADO CON C.C 74.184.458 DE SOGAMOSO BOYACA, INGENIERO CIVIL DE PROFESION CON TARJETA PROFESIONAL NO 68202-120241 STD COPNIA **MANIFIESTO MI DISPONIBILIDAD** para forma parte del equipo de trabajo del proponente , con una dedicación del 100% y estaré atento para desempeñar funciones como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, en el desarrollo de los trabajos objeto de la presente.

DADA EN FLORIDABLANCA SANTANDER A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

ING MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
CC. 74.184.458 DE SOGAMOSO BOYACA
ING. CIVIL ESP GERENCIA DE PROYECTOS

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-816340

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74184458, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-120241 desde el 16 de Junio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 184.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

106

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

El Notario Décimo del círculo de B/manga
da fé que la presente fotocopia es igual en su
contenido al original el cual ha tenido a la vista.
FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

07 OCT. 2014

A

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.184.458 expedida en SOGAMOSO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Registrado al folio 155 *Libro* 13-N *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

167

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

67350

707

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.184.458 expedida en SOGAMOSO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 10 DE MAYO DE 2005

Registrado al folio 5 Libro 12-L Diplomas de Grado

Como Notario Unico de San Vicente de Chucuri hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su original que he tenido a la vista
26 AGO 2010
DR. ALFONSO PINTO CASTELLANOS
NOTARIO UNICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICO SAN VICENTE DE CHUCURI DPTO. DE SANTANDER

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

168

37655

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

HOJA DE VIDA



NOMBRE:	**MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**74.184.458 DE SOGAMOSO (BOY)**
PROFESIÓN:	**INGENIERO CIVIL (UIS)** **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (UIS)**
MATRÍCULA PROFESIONAL:	**68202-120241 COPNIA STD**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	**VÉLEZ SANTANDER, SEPTIEMBRE 30 DE 1978**
EDAD:	**41 AÑOS**
CONTACTO:	**3106086179 ingmarcobarrera@gmail.com** **0376-453591**

PERFÍL PROFESIONAL:

Ser Ingeniero Civil Especialista, me ha permitido desempeñarme como un profesional con alta capacidad tecnológica y empresarial, he sido formado con espíritu de liderazgo, rigor ético, con la tradición académica y social de la Uis. He demostrado la capacidad para planear, evaluar, diseñar, construir, administrar y gerenciar proyectos que me han permitido enriquecerme tanto personal como profesionalmente; he asumido el reto en la elaboración de estudios y diseños que entregan soluciones adecuadas en las áreas de construcción de obras civiles, garantizando el cumplimiento de los requisitos especificados, mediante la aplicación de mis conocimientos y mi criterio profesional, manteniendo una conducta ética en mis actuaciones frente a los proyectos emprendidos en mi profesión.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INGENIERO CIVIL
MAYO DE 2005

POSGRADOS:
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
SEPTIEMBRE 2014

SEMINARIOS Y CURSOS

SEMINARIO DE CONOCIMIENTOS SOBRE EXPLOSIVOS EN OBRAS CIVILES
BATALLÓN CALDAS
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE DE 2.000

I SEMINARIO DE LA MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
BUCARAMANGA, OCTUBRE DE 2.000

I CONGRESO ESTUDIANTIL
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
BUCARAMANGA DE 2.003

CURSO MICROSOFT OFFICE (WORD. EXCEL AVANZADO, POWER POINT)
BUCARAMANGA, 1.998 / 2.000

CURSO DE AUTOCAD 2.000
BIBLIOTECA GABRIEL TURBAY
BUCARAMANGA, 2.003

CURSO BASICO DE SAP 2.000 (ANÁLISIS ESTRUCTURAL)
BUCARAMANGA, 2.004

TÉCNICAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO I, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, OBRAS DE TIERRA, LEGISLACIÓN Y CONTRATACIÓN. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.
TÉCNICAS PROFESIONALES ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

CURSO FORMULACION DE PROYECTOS MEDIANTE METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA.
GOBERNACIÓN DE SANTANDER.
BUCARAMANGA, 2.005, 2008, 2010 , 2013 Y 2014

FORMULACION, PRESENTACION Y EJECUCION DE PROYECTOS VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA, 2007. 2008, 2010 Y 2012

INGLES ELEMENTARY AND ADVANCE I – II -III ADVANCE IV
INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UIS
BUCARAMANGA, 2005.

ESTUDIOS SECUNDARIOS Y PRIMARIOS

COLEGIO COOPERATIVO DE LA PRESENTACIÓN (SOATÁ - BOYACÁ)
BACHILLER ACADÉMICO
1995

IDIOMAS

INGLÉS
• HABLADO 30%, ESCUCHADO 40%, LEÍDO 80%, ESCRITO 80%

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

OTROS CONOCIMIENTOS

- FORMACIÓN EN AUDITORIAS INTEGRALES DE GESTIÓN HSEQ SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y CALIDAD, EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. NORMA ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001.

- ASESORÍA EN PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y OCAD (REGALÍAS) MEDIANTE METODOLOGÍA MGA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. ACUERDO 017 DE 2013 E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS GESPROY Y SUIFP SGR

- FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE GERENCIA, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA MEDIANTE EL USO DEL PMI (PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE) Y PMBOOK

- FORMACIÓN EN PRESENTACIÓN DE LICITACIONES DE ACUERDO AL SISTEMA DE LEGISLACIÓN Y CONTRATACIÓN ACTUAL DE ACUERDO AL DECRETO 1510 DE 2013 , DECRETO 734 DE 2012 , DECRETO 1397 DE 2012 Y LEY 80 DE 1993. DECRETO 1082 DE 2015, MANUAL COLOMBIA COMPRA, SECOP I Y II

- DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA. FONDO DE ADAPTACION Y UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO

- DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA, BANCO AGRARIO CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y ESPECIALES PARA POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA Y DAMNIFICADOS OLA INVERNAL.

- AUTOCAD 2000-2010 SOFTWARE DIBUJO DE PLANOS.

- PROJECT 2010 .SOFTWARE PROGRAMACIÓN DE OBRAS CIVILES.

- MICROSOFT OFFICE – WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS, INTERNET AVANZADO.

- SAP-2000. SOFTWARE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS.

- ARCVIEW GIS 3.1. SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

- EPANET. SOFTWARE DISEÑO Y CÁLCULO DE REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.

- WALCAM. SOFTWARE PARA DISEÑO Y CÁLCULO DE REDES DE ALCANTARILLADO.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

EXPERIENCIA LABORAL

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONSTRUCCION DE TRESCIENTAS (300) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, EN EL PROYECTO DENOMINADO PRADOS DE SEVILLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER,, BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. PROGRAMA DE VIVIENDA PVG2 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
  CONTRATANTE: ENTERRITORIO ANTES FONADE Y CONSORCIO INTERVIVIENDAS GAVINCO INGENIEROS TEL (571)2367974.

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONSTRUCCION CIEN (100) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, EN EL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL LOS HEROES EL MUNICIPIO DE SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER; BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR; BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. PROGRAMA DE VIVIENDA PVG2 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
  CONTRATANTE: ENTERRITORIO ANTES FONADE Y CONSORCIO INTERVIVIENDAS GAVINCO INGENIEROS TEL (571)2367974.

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONSTRUCCION DE CINCUENTA (50) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, EN EL PROYECTO DENOMINADO SAN JORGE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER, BAJO TIPOLOGÍA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. PROGRAMA DE VIVIENDA PVG2 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
  CONTRATANTE: ENTERRITORIO ANTES FONADE Y CONSORCIO INTERVIVIENDAS GAVINCO INGENIEROS TEL (571)2367974.

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONSTRUCCION DE OCHENTA (80) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, EN EL PROYECTO DENOMINADO MIRADORES DE LA GRUTA EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. PROGRAMA DE VIVIENDA PVG2 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
  CONTRATANTE: ENTERRITORIO ANTES FONADE Y CONSORCIO INTERVIVIENDAS GAVINCO INGENIEROS TEL (571)2367974.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONSTRUCCION DE SETENTA (70) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, EN EL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA DE INTERES PRIORITARIO POR LA BARBOSA QUE QUEREMOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. PROGRAMA DE VIVIENDA PVG2 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
  CONTRATANTE: ENTERRITORIO ANTES FONADE CONSORCIO INTERVIVIENDAS GAVINCO INGENIEROS TEL (571)2367974.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CONTRATO DE OBRA No 0156 DE 2018. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "MEJOR VIVIENDA, MEJOR VIDA" DEL PLAN DE DESARROLLO "TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE 2016– 2019
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER TEL (57) 6627069

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CONTRATO DE OBRA No 0156 DE 2018. MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE ZONA RURAL SECOR CORNEJO DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER TEL 037-6602344

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONCURSO DE MERITOS C.M. No 001-2018. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARIO BELEN, ZONA URBANA, Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALLECITO Y ALTO CAÑAVRABAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONSORCIO INTERVENTORIA ESCENARIOS SP
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. TEL (037)- 6236028

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** COP No 055 DE 2018 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PARA AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL VOLANTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MATANZA TEL 310 3030713

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CONSTRUCCION DE (37) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA 37 FAMILIAS DE LA URBANIZACION VILLAS DE LA INMACULADA CONCEPCION DEL MUNIICPIO DE CONCEPCION SANTANDER".
  CONTRATANTE: ASOCIACION DE VIVIENDA VILLAS DE LA INMACULADA CONCEPCION TEL 037-6603078

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** COP No 040 DE 2018, REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8 EN DESCOLE

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

JUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA VICTOR MANUEL RODRIGUEZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER TEL 037-6292034

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** C.I. No SMINC-024- 2018. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE CUATRO (4) BAÑOS- OCHO (8) COCINAS- SIETE (7) ALCOBAS Y 18 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CONSISTENTES EN ADECUACION DE PISOS, PAÑETES, PINTURA, CUBIERTA, ENCHAPES,MAMPOSTERIA, COMBO SANITARIO, SISTEMAS SEPTICOS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GUAVATA (CASIQUITO, MATARREDONDA,HELECHAL Y MESA, PUERTO LOPEZ, INJERTO, SAN ROQUE, IROBA,ESTANCIA DE GONZALEZ, TRES ESQUINAS LOS PATIOS, TRES ESQUINAS ESTANCIA, POPOA,LA UNION, SAN RAFAEL, PUENTES Y NARANJOS,MERCADILLO, BOTUVA I Y PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER.
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER. TEL (037)- 7527148

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** C.I. No SMINC-023- 2018. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION E INSTALACION DE CUBIERTA METALICA, PARA LA CANCHA MULTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SEDE B DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE GUAVATA SANTANDER.
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER. TEL (037)- 7527148

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** C.I No 220 DEL 29 DE AGOSTO DE 2018. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA RURAL EL ROBLEDO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES"
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES SANTANDER. TEL 037-6 29 33 57

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CMC 040 DE 2018, MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO SERVITA,VEREDA SALADO BRAVO SECTOR MONTEREDONDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER.
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTÀNDER TEL 037-6626003

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CONTRATO DE CONSULTORIA No 008-2018. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA EL COLEGIO JOSE MARÍA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR. HERLIDES ARANGO TEL 097-6132286.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CMC No 022 DE 2018 DERIVADA DEL PROCESO PMC-036 DE 2018, CONSTRUCCION E INSTALACACION DE REJA METALICA PARA LA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA "
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER TEL 037-6626003

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** COP No 116 DE 2018, CONSTRUCCION DE DOS POZOS SEPTICOS, AREA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER"
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER TEL 037-6292034

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** COP MC-031-2018 "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PUNTOS DE MUESTREO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTRO POBLADO LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA"
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER. TEL 0975-863014

- INGENIERO **DIRECTOR CONSULTORIA Y CONTRATISTA:** CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN SITIOS CRITICOS DE LA VÍA ENTRE EL PUENTE RIO TUNEBO Y EL CASCO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER . MC-018-2018
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER. TEL 037- 638834

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** CI 002 DE 2018. INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR PARA LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BETULIA SANTANDER TEL 037-6259220

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** COP IPMC 036 DE 2018 CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL EN CONCRETO REFORZADO PARA ENCAUSAR Y CONDUCIR EL AGUA DE LA QUEBRADA MANARÍA DE LA VEREDA BOMBONA SECTOR LA GARITA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ALCALDÍA DE CONCEPCIÓN.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CONCEPCION SANTANDER Teléfono: (037) TEL 6603251

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN PARA ACCESOS A PUENTE EN EL SECTOR DE BOCHAGA DE LA VÍA TERCIARIA SAN JAVIER-ROMÁN-IMA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER .COP PÚBLICA IPMC 026 DE 2018
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER Teléfono: (57) 5670028

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** INTERVENTORIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE TONA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
  CONTRATISTA: MUNICIPIO DE TONA CARMEN LUCERO RAMIREZ 315-3720772

- INGENIERO **DISEÑADOR ESTRUCTURAL: PROYECTO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA "URBANIZACION CLARO CRISTAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA META".
  CONTRATISTA: SITELSA SAS R.L CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CEL 301-2508373

- INGENIERO **DIRECTOR CONSULTORIA: PROYECTO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACION DE CACAO.
  CONTRATISTA: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI COAGROSAN. OTILIA CARDENAS 311-2877784

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** Contrato de Suministro No 016 de 2017, cuyo objeto es: "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN FRIO.
  EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAMPLONA S.A. E.S.P.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** Contrato de Suministro No 0145 de Abril 27 de 2017, objeto: "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO Y DE LAS VALLAS DEL CENTRO HISTORICO DE PAMPLONA"
  Municipio DE PAMPLONA

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CONTRATO DE OBRA No. 167 de 2017 , DEMARCACION VIAL Y SEÑALIZACION DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA.
  Municipio DE PAMPLONA

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** Contrato de Obra Mínima Cuantía CO-MC-004 DE 2017, objeto : "CONSTRUCCION PORQUERIZAS EN LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER"
  Municipio De Santiago Norte de Santander.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** contrato de Obra 079 de 2017 objeto es: "REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 17B A 16 DEL BARRIO "CABECERA DEL LLANO" EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER.
  EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** Contrato de Obra Mínima Cuantía CMC-021-2017 , objeto : "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL SUMIDERO UBICADO EN LA CARRERA 3 ESQUINA CON CALLE 2 BARRIO BLANCO DEL CORREGIMIENTO LA DONJUANA, DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"
  Municipio De Bochalema Norte de Santander .

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA,** CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 144 DE 2017 OBJETO: REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO CRA 6a CALLES 4 Y 5 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.
  EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA,** Contrato de Obra No 312 del 30 de Agosto de 2017, objeto: "MANTENIMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER"
  Municipio DE PAMPLONA

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA,** contrato de Obra No 837-17 objeto : "CONSTRUCCION PLACA HUELLAS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

VEREDA GUATIGUARA SECTOR ALTO DE GUATIGUARA Y SECTOR PLANO DE LA PIÑA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

- INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA** ,Contrato de Consultoría No 004-2017 objeto : "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL AREA DE SECUNDARIA DE LA IE JOSE MARIA CUELLAR DIAZ EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR , CARIBE "

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** CONTRATO 190 DE 2017 Objeto: REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO CALLE 3A CARRERAS 11 Y 12 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"
  EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** ,Contrato de Obra No 206 de 2017 objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER"

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA 50% U.T** Contrato de obra publica No 434 de 15 de mayo de 2017 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PRESAS ABIERTAS EN LA QUEBRADA LA CALDERA SECTORES K0+300, K0+350, K0+900 VEREDA VALDERRAMAN DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA**: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS QUE BENEFICIARÁN A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHARTA – SANTANDER. CONSORCIO BATERIAS CHARTA 2016.
  SUPERVISOR: ING. CRISTIAN LIZCANO CEL 321-2641986

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA**: CONTRATO DE OBRA No. 291 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016. REPARCHEO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA. U.T. RC PAMPLONA 2016
  SUPERVISOR: MOHAMAD NAYEH AMRA DAYEKH SECRETARIO DE PLANEACION.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA**: CONTRATO DE OBRA No. 289 DE 2016. PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 13 BARRIO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA
  SUPERVISOR: MOHAMAD NAYEH AMRA DAYEKH SECRETARIO DE PLANEACION.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA**: CONTRATO DE OBRA S.A.M.C No 011 DE 2016. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EL CORREGIMIENTO DE BOCA DE LA HONDA, EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLIVAR.

- INGENIERO **DIRECTOR CONSULTORIA : PROYECTO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC DE LOS MUNICIPIOS DE MATANZA Y SAN JOAQUIN SANTANDER
  CONTRATISTA: ING. FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN CEL 310-8008398

- INGENIERO **DIRECTOR CONSULTORIA : PROYECTO:** CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS VEREDA CENTRO TRAMO TRONCO- VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER
  SUPERVISOR: ING. YURANI BOHORQUEZ CEL 3212271389

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CONTRATO: COP NO 095 DE 2015 OBJETO: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE CARLOS TOLEDO PLATA DEL BARRIO LENGUERKE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER"
  SUPERVISOR: ARQ. WILSON CORREA AGUILAR CEL 318-3066495.

- INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA :** CONTRATO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE CHARTA - SANTANDER
  SUPERVISOR: ING. CRISTIAN LIZCANO CEL 321-2641986
  SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA:** CONTRATO 1312 DE 2015: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE LA VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
SUPERVISOR: ING. CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CEL 3012508373

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA** :CONTRATO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER
CONSORCIO VISR CHARTA 2015
DURACION AGOSTO A DICIEMBRE DE 2015
SUPERVISOR: ING. CRISTIAN LIZCANO CEL 321-2641986
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** : CONTRATO NO 067 DE 2015 OBJETO :OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL SECTOR BARRIOS SAN BERNARDO, SECTOR EUCALIPTOS Y LA RAIZ, PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA – SANTANDER
SUPERVISOR: ARQ. WILSON CORREA AGUILAR CEL 318-3066495.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA:** CONTRATO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CHARTA – SANTANDER.
DURACION: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015
SUPERVISOR: ING. CRISTIAN LIZCANO CEL 321-2641986
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** : CONTRATO DE OBRA NO 1683 DE 2015 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO HIRAULICO DE 3000 PSI EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR: DIANA CATHERIN OREJARENA ACOSTA RL UNION TEMPORAL PLACAS DE AUTOPAVIMENTACION CEL 3204235335

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA:** CONTRATO INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VEREDA LAS VUELTAS DEL MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER
SUPERVISOR: ING. ANDRES EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO CEL 310-5766816
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA:** CONTRATO 079 DE 2015. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GALAN, SANTANDER.
DURACION: SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2015

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

SUPERVISOR: ING. ANDRES EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO CEL 310-5766816
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** CONTRATO MG-CI 036-2015 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: EJECUCIÓN A PRECIOS FIJOS UNITARIOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA EN SITIO PROPIO A FAMILIAS MENOS FAVORECIDAS DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ-SANTANDER
SUPERVISOR: ARQ JUAN CARLOS TORRES CEL 3208418642
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

❋ INGENIERO **CONTRATISTA Y DIRECTOR DE OBRA** : CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA CORRALES, CENTENARIO MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATANTE: FUNDACION CLUB ROTARIO SOTOMAYOR BUCARAMANGA
SUPERVISOR: LUIS HOMERO ALVAREZ ACEVEDO R.L 316-4153146

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO 098 DE 2014 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION PLACA HUELLA VEHICULAR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE:
CONTRATISTA: PROYEX INGENIERIA SAS R.L ING. MARCO ANTONIO BARRERA
SUPERVISOR: ARQ. WILSON CORREA AGUILAR CEL 318-3066495
ENERO DE 2015 A MARZO DE 2015.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO 077 CUYO OBJETO ES: REESTRUCTURACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA DE SAN JAVIER DE ZAPATOCA SANTANDER
CONTRATISTA: PROYEX INGENIERIA SAS R.L ING. MARCO ANTONIO BARRERA
SUPERVISOR: ARQ. WILSON CORREA AGUILAR CEL 318-3066495
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2014-098 OBJETO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER – CENTRO ORIENTE.
CONTRATISTA: PROYEX INGENIERIA SAS R.L ING. MARCO ANTONIO BARRERA
SUPERVISOR: ARQ. WILSON CORREA AGUILAR CEL 318-3066495

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL PARQUE DEL CRISTO DEL AGUA. MUNICIPIO DE TONA SANTANDER.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

CONTRATISTA: PROYEX INGENIERIA SAS R.L ING. MARCO ANTONIO BARRERA
SUPERVISOR: ING. EDUARDO GALVAN BECERRA CEL 317-8533743 Y 3185324873
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014.

❋ **CONTRATISTA DE OBRA** "CONSTRUCCION DE ESTABLOS A COSTO GLOBAL FIJO DE LOS PREDIOS SAN VICENTE Y BETULIA PARA EL PROGRAMA DE RESTITUCION DE LAS CONDICIONES DE VIDA POBLACION A TRASLADAR AFECTADAS CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO SOGAMOSO."
JUNIO A DICIEMBRE DE 2014
INTERVENTOR: INGETEC LTDA 3153019285
SUPERVISOR: CONSORCIO MENSULA URBANAS "ISAGEN" 310-5075051

❋ **CONTRATISTA DE OBRA** MUNICIPIO DE CHARTA "CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN LA VEREDA LA CAÑA SOBRE LA QUEBRADA LA RINCONADA DEL MUNICIPIO DE CHARTA – SANTANDER."
JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2014
INTERVENTOR: ING. CRISTIAN LIZCANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN CHARTA. TEL 3212641986

❋ **CONTRATISTA DE OBRA** CARTA DE ACEPTACIÓN NO 022-2014 CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO MEDIANTE LA DEMOLICION DE ROCAS LOCALIZADAS EN SITIOS DE LADERA Y CAUCES DE QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI"
JULIO DE AGOSTO DE 2014
INTERVENTOR: ING. LIBARDO MARTÍNEZ JEREZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN SAN VICENTE DE CHUCURÍ. TEL 313-4691519

❋ **CONTRATISTA DE OBRA PUBLICA NO 43 DE 2013** MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TONA SANTANDER
DICIEMBRE DE 2013
SUPERVISOR: LUIS EDUARDO GALVAN BECERRA CEL 317-8533743
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

❋ **CONTRATISTA DE OBRA PUBLICA NO 42 DE 2013** MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE TONA SANTANDER FASE 1
DICIEMBRE DE 2013
SUPERVISOR: LUIS EDUARDO GALVAN BECERRA CEL 317-8533743
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

❋ **CONTRATISTA DE OBRA PUBLICA NO 032 DE 2013** ADECUACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE SEDE B Y LA ESCUELA DE LA VEREDA TEMBLADAL CASERIO EL GRAMAL DEL MUNICIPIO DE TONA
DICIEMBRE DE 2013

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

SUPERVISOR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. CEL 317-8533743

❋ **CONTRATISTA DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS** PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RURAL DENOMINADO CONSTRUCCION DE VIVIENDA A 50 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL SOGAMOSO
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2013.
SUPERVISOR: ING. GILBERTO CORDOBA SUAREZ, GERENTE FONVISOG TEL 0987 -716776

❋ **CONTRATISTA DE CONSULTORIA NO 005 DE 2013** PARA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIO DE SUELO DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA UN TRAMO CALLE DEL CORREGIMIENTO LA PEDREGOSA MUNICIPIO LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER.
DURACION: ABRIL A MAYO DE 2013.
SUPERVISOR: ING. MARCO A. JAIMES LIZARAZO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN LA ESPERANZA N.S TEL. 0975 655004

❋ **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 105 DE AGOSTO DE 2013** ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA AMB OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE LAS REDES LOCALES DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ACUEDUCTOPARA EL BARRIO VIVEROS DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
MAYO A JUNIO DE 2013
SUPERVISOR: ING. MIGUEL ANGEL BARAJAS. ING. PLANEACIÓN TEL. 0976-320220

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER: CONTRATO 013 DE 2013: CONSTRUCCION MURO ALETA PARA OBRA DE PROTECCION Y ACCESO PUENTE SOBRE EL RIO SAN PABLO; DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA -NORTE DE SANTANDER, MAYO DE 2013.
INTERVENTOR: ING. MARCO A JAIMES LIZARAZO TEL. 0975 655004

❋ **CONTRATO DE CONSULTORIA NO 017 DE 2013** MUNICIPIO DE PELAYA CESAR: PROYECTO: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (01) PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VISR, SEGÚN METODOLOGIA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PARA UN TOTAL DE 60 POSTULANTES EN EL MUNICIPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR"
MAYO DE 2013
INTERVENTOR: ING. FAVIO BELEÑO CASTRO. SECRETARIO DE PLANEACIÓN TEL. 5290022 Y 310-2714593.

❋ **CONTRATISTA DE CONSULTORIA NO 002 DE 2013** MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER: PROYECTO: ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN DE

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POSTULAR ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA"
ABRIL DE 2013
INTERVENTOR: ING. LENNIN MANUEL ARDILA. SECRETARIO DE PLANEACIÓN TEL. 097 7180062 Y 097 7180123

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER: PROYECTO: PAVIMENTACIÓN , BARANDAS METÁLICAS, MANEJO DE AGUAS CALLE 4 CON CARRERA 1 ENTORNO AL ACCESO DEL PUENTE CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE LA ESPERANZA , DICIEMBRE DE 2012
INTERVENTOR: ING. MARCO A JAIMES LIZARAZO TEL. 0975 655004

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** EXTERRAN ENERGY LP SOLUTIONS - TGI: CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) DIQUES Y RAMPAS DE ACCESO A LOS MISMOS, PARA LAS BODEGAS DE LAS ESTACIONES COMPRESORAS DE GAS DE HATONUEVO, CASACARA, CURUMANI, NOREAN, BARRANCABERMEJA, PUENTE GUILLERMO, MIRAFLORES, VASCONIA, MARIQUITA Y PADUA.
AGOSTO DE 2012.
INTERVENTOR: ING. MARTHA C. ANGARITA CEL 3153602054

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA CAPACITACION, ASESORIA, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA ELABORACION , FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y AMENAZAS DEL MUNICPIO DE GALAN SANTANDER
INTERVENTOR: ING. NELSON ENRIQUE SARMIENTO CARRERO
SEPTIEMBRE DE 2012

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO GOBERNACION DE SANTANDER: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SEDE K ESCUELA RURAL EL JUNCAL DEL COLEGIO JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
INTERVENTOR: ARQ. ABEDULIO ALEXANDER NIÑO VARGAS CEL.318-6036657
DICIEMBRE 2011- JUNIO DE 2013

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO GOBERNACION DE SANTANDER: CONSTRUCCION CUBIERTA Y GRADERIA POLIDEPORTIVO COLEGIO JUAN XXIII SEDE O, VEREDA LA BRICHA DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA.
INTERVENTOR : ARQ. ABEDULIO ALEXANDER NIÑO VARGAS CEL.318-6036657
DICIEMBRE 2011- JUNIO DE 2012

❋ **INTERVENTOR** PROYECTOS COLOMBIA HUMANITARIA: **1-** REHABILITACION VIAS LA CUCHILLA – SAN ISIDRO, TANQUE– VEGA VERDE – LA CAPILLA- SAN CARLOS- AVENTINO, MUNICIPIO DE MATANZA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y **2-** REHABILITACION DE LA VIA SANTA CRUZ DE LA COLINA- SINAI EN K8+100 Y K5+250,

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

MEDIANTE ONSTRUCCION DE DOS (2) BATEAS Y MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO, MUNICIPIO DE MATANZA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
OPS 089 DE 2011 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
SUPERVISOR: ING. ANDRES GUILLERMO PARRA LOPEZ CEL: 320-3990056
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO GOBERNACION DE SANTANDER: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER.
SUPERVISOR: ARQ. OSCAR URIBE CEL.316-7449800
AGOSTO A DICIEMBRE 2011.

❋ **INTERVENTOR** GOBERNACION DE SANTANDER: PARA LOS PROYECTOS **1**.MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL A 50 FAMILIAS DE AS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL– DEPARTAMENTO DE SANTANDER, **2.** 50 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA– DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y **3.** "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA 50 FAMILIAS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ– DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SUPERVISOR: ARQ. OSCAR URIBE CEL.316-7449800
CONTRATO NO 00001392 DE 2011 AGOSTO DE 2011 A MARZO DE 2012 .

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE CACHIRI AL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA RESERVA VEREDA GRAMALOTICO CORREGIMIENTO DE CACHIRI DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER
INTERVENTOR: ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE CEL. 3103139902
CONTRATO NO 076 DE 2011 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO PARA 20 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
INTERVENTOR: CRISTIAN RANGEL. 3004689505
SEPTIEMBRE -DICIEMBRE DE 2011.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** PROYECTO COLOMBIA HUMANITARIA: MANTENIMIENTO DE LOS 80 KM DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER
INTERVENTOR: ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE CEL. 3103139902
CONTRATO NO 076 DE 2011 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO COLOMBIA HUMANITARIA: CONTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR DE 16 ML SOBRE LA QUEBRADA LA RESERVA EN LA VÍA DE CACHIRÍ- GRAMALOTICO DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER
INTERVENTOR: ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE CEL. 3103139902

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

CONTRATO NO 075 DE 2011 SEPTIEMBRE A MARZO 2012.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL AREA DEL ARCHIVO DEL CUARTEL DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA Y RECONSTRUCCION DEL MURO DEL CUARTEL DE LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA
INTERVENTOR: ARQ. ROSANA DELGADO 6252050
CONTRATO NO 080 DE 2011 SEPTIEMBRE A OCTUBRE 2011.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA PEDRO GOMEZ VALDERRAMA DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER
INTERVENTOR: ARQ. ROSANA DELGADO 6252050
CONTRATO NO 079 DE 2011 SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2011.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** PROYECTO: COSNTRUCCION ACUEDUCTO DE LA VEREDA BUENAVISTA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER .
SUPERVISOR: JAIME MONSALVE MEDINA "COLINAM"
DICIEMBRE DE 2010 A AGOSTO DE 2011.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA DE CONSULTORIA** PROYECTO: FORMULACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL A LOS DAMNIFICADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2010 ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.
INTERVENTOR: ING. RODOLFO GARCÍA MARTÍNEZ
DICIEMBRE DE 2010 DE 2010.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO PARA 18 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
INTERVENTOR: CRISTIAN RANGEL. 3004689505
ABRIL-AGOSTO DE 2010.

❋ INGENIERO **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** CONTRATO NO. 227 DE 2010 PIEDECUESTANA DE SERVICIOS-MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI: CONSTRUCCION ACUEDUCTO LA MILAGROSA SECTOR MILAGRO GUAYAQUIL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI..
INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782
OCTUBRE 2010 – ABRIL DE 2011.

❋ INGENIERO **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** CONTRATO NO. 239 DE 2010 PIEDECUESTANA DE SERVICIOS-MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI: CONSTRUCCION OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 BATERIAS SANITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
CONTRATANTE: EMPRESA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782
OCTUBRE 2010 – ABRIL DE 2011.

❋ INGENIERO **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MANTANIMIENTO ACUEDUCTO PRIMAVERA ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
CONTRATANTE: EMPRESA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS
INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782
OCTUBRE 2010 – ABRIL DE 2011.

❋ INGENIERO **DIRECTOR Y CONTRATISTA DE OBRA** PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO PARA 60 FAMILIAS CACAOTERAS DE LA ZONA RURAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
INTERVENTOR: CONSTRUCTORA LOS SANTANDERES LTDA. 311-4624149
ABRIL-AGOSTO DE 2010.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** PROYECTO: CONSTRUCCION DE ENCERRAMIENTO PARA EL CENTRO EDUCATIVO MIRABEL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CONTRATISTA: CONSORCIO MIRABEL 313-4311513
ENERO A MARZO DE 2010.

❋ INGENIERO **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 0-77 Y CONTRATO NO. 000659 EMPAS- MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI "CONSTRUCCION **ACUEDUCTO VEREDA CANTARRANAS** SECTOR SANTA HELENA EL FILO MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)"
INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782
AGOSTO – DICIEMBRE DE 2009.

❋ INGENIERO **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 0-77 CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDA CAMPO ALEGRE FASE III MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)
CONTRATANTE: EMPRESA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS
INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782
AGOSTO – DICIEMBRE DE 2009.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SECTOR YARIGUIES II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER
INTERVENTOR: INGENIERO NORBERTO OLARTE RODRIGUEZ CEL: 313-8306879
NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2009.

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** PROYECTO: CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA ESCUELA EL CERRO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
INTERVENTOR: INGENIERO PABLO ARMANDO MORENO CEL.: 310-3139902
DICIEMBRE DE 2009.

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** PROYECTO: CONSTRUCCION DE 31 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER.
CONTRATISTA: COLINAM TEL: 6525625 316-4323060
INTERVENTOR: INGENIERO NORBERTO OLARTE RODRIGUEZ CEL: 313-8306879
JULIO- SEPTIEMBRE DE 2009.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: ADECUACION DEL CENTRO EDUCATIVO MIRABEL SEDE B DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
INTERVENTOR: INGENIERO JORGE REY TEL 313-7335347
JUNIO DE 2009.

❋ **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA**. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR Y BATERIA SANITARIA ESCUELA CANTAGALLOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI. EMPRESA ALEX EDGARDO ABRIL
INTERVENTOR: ING. RONALD GUSTAVO RAMIREZ CEL: 320-5403782
MARZO-MAYO DE 2009

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO CANTAGALLOS SEDE D MORELIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
INTERVENTOR: INGENIERO PABLO ARMANDO MORENO TEL 310-3139902
FEBRERO DE 2009.

❋ **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA**. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: ADECUACION DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER
ING. FELIX RAMIREZ CARVAJAL CEL 311-2283418 321-2028898
FEBRERO DE 2009.

❋ **INGENIERO CONSULTOR**. PARA EL DISEÑO Y LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR
ING. FELIX RAMIREZ CARVAJAL CEL 311-2283418 321-2028898
ENERO DE 2009

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO REHABILITACION DE POZO DE INSPECCION Y REPOSICION DE TUBERIA ALCANTARILLADO SANITARIO VIA CIRCUNVALAR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782
DICIEMBRE 2008.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO ADECUACION Y MANTENIMENTO DEL CENTRO EDUCATIVO PAMPLONA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI
INTERVENTOR: INGENIERO RONAL RAMIREZ TEL 320-3403782

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

DICIEMBRE DE 2008.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO: ADECUACION Y MANTENIMENTO BATERIA SANITARIA ESCUELA CAÑO TIGRE DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.
INTERVENTOR: INGENIERO EDGAR OTERO TEL 317-4879828
NOVIEMBRE DE 2008.

❋ INGENIERO **CONTRATISTA** PROYECTO ADECUACION Y MANTENIMENTO DEL POLIDEPORTIVO EL RUBI DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
INTERVENTOR: INGENIERO PABLO MORENO TEL 310-3139902
NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2008

❋ **INGENIERO CONSULTOR**. PARA EL DISEÑO Y LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON SANTANDER
ING. FELIX RAMIREZ CARVAJAL CEL 311-2283418 AGOSTO A OCTUBRE DE 2008

❋ **INGENIERO CONSULTOR**. PARA EL DISEÑO Y LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA PARAMERA VIA ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO HATO PANOTICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
CONTRATISTA: COLINAM TEL: 6525625 316-4323060.
JUNIO A JULIO DE 2008

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER, PROYECTO DE LLANA CALIENTE PUENTE MURCIA
CONTRATISTA: COLINAM TEL: 6525625 -316-4323060
INTERVENTOR: INGENIERO NORBERTO OLARTE TEL 313-8306879
JULIO – MAYO DE 2008

❋ INGENIERO **RESIDENTE DE OBRA** PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 46 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO DENOMINADO PEÑA DE ORO EL DIVISO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER
CONTRATISTA: COLINAM TEL: 6525625 316-4323060
INTERVENTOR: INGENIERO NORBERTO OLARTE TEL 313-8306879
ENERO – JULIO DE 2007

❋ **INGENIERO CONSULTOR** FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL DESASTRE OLA INVERNAL DE 2005 METODOLOGÍA FONDO NACIONAL DE REGALÍAS PARA LOS MUNICIPIOS DE: SAN VICENTE Y BOLÍVAR SANTANDER
CONTRATISTA: COLINAM
TEL: 6525625 316-4323060
MAYO DE 2007

❋ **FORMULACIÓN DE PROYECTOS** DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PRIMERA CONVOCATORIA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA 2007 BANCO AGRARIO PARA EL MUNICIPIO DE: RECETOR CASANARE.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

CONTRATISTA LYBARING LTDA ING. LUÍS H. LÓPEZ CEL: 310-3296773
MARZO DE 2007

❋ INGENIERO **DIRECTOR DE OBRA** EN LA CONSTRUCCIÓN DE 20 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO DENOMINADO GAVIOTAS Y CALLEJONES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER.
CONTRATISTA: COLINAM CEL. 6525625 316-4323060
AGOSTO – DICIEMBRE 2006

❋ **SUBCONTRATISTA DE OBRA** EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANCO EN LA VIA CHINGARA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
CONTRATISTA: EDUARDO PEDRAZA RINALDY
ENERO – MARZO 2006

❋ **FORMULACIÓN DE PROYECTOS** DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PRIMERA, SEGUNDA CONVOCATORIA 2006 BANCO AGRARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE: ONZAGA, SUAITA, TONA, SAN VICENTE.
CONTRATISTA: COLINAM TEL: 6525625 316-4323060
MARZO DE 2006 Y OCTUBRE DE 2006

❋ **INGENIERO RESIDENTE** CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER DENOMINADO SANTA INÉS PRADERA Y OTRAS
CONTRATISTA: COLINAM CEL. 6525625
NOVIEMBRE 2005 – JULIO DE 2006

❋ **INGENIERO RESIDENTE** CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER DENOMINADO LA PLAZUELA Y OTRAS
JEFE: JAIME MONSALVE MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES COLINAM TEL: 6525625 316-4323060
JULIO – OCTUBRE DE 2005

❋ **INGENIERO CONSULTOR** DISEÑO CAPTACIONES, DESARENADORES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ACUEDUCTO "AGUABLANCA PARTE ALTA " PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA
JEFE: ING. FERNANDO CASTAÑO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OCTUBRE 2005

❋ **INGENIERO CONSULTOR** PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONA SANTANDER: DISEÑO TÉCNICO Y AMBIENTAL DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES SECTORES EL TOPÓN, ANDES Y EL PROGRESO
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

JEFE: DR. JAVIER VANEGAS TAMI (ALCALDE MUNICIPAL)
JUNIO - JULIO DE 2005

* **INGENIERO CONSULTOR**
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTOS VIALES MEDIANTE METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA DE PLANEACIÓN NACIONAL, LA CUAL REEMPLAZA LA ANTIGUA BPIN Y SU CORRESPONDIENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y SUAITA
JEFE: RAFAEL CHACÓN DURAN (ALCALDE MUNICIPAL)
AGOSTO 2005

* **INGENIERO CONTRATISTA**
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES PARA ACUEDUCTO VEREDAL EL TIRANO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE
JEFE: RAFAEL CHACÓN DURAN (ALCALDE MUNICIPAL)
JUNIO -2005

* **INGENIERO CONSULTOR**
FORMULACIÓN DE PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL "**MEJORAMIENTO PERIODICO DE LA VIA SAN EMIGDIO – EL CAUCHO SUAITA SANTANDER**
JEFE: DIEGO FERNANDO PORRAS NIÑO. (ALCALDE MUNICIPAL)
AGOSTO 2005.

* **INGENIERO CONSULTOR**
FORMULACIÓN DE PROYECTOS VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL POR DESASTRES PRESENTADO A BANCO AGRARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE: CERRITO, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, GIRÓN, BUCARAMANGA, PLAYÓN, RIÓ NEGRO. MEDIANTE METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA Y SEGÚN DECRETO 973 2005
JEFE: ING. MARCOS ORTIZ ANTOLINEZ
CELULAR: 315-6791280 320-3441484
SEPTIEMBRE 2005

* **INGENIERO CONSULTOR**
DISEÑO HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA SUSA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER
DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO "REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE ONZAGA SANTANDER"
DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO "EL MALECÓN"

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

JEFE: ÁLVARO ENRIQUE CABALLERO – CONTRATISTA CELULAR: 315-8277341
NOVIEMBRE 2005

- **INGENIERO CONSULTOR**
DISEÑO HIDRÁULICO, ESTRUCTURAL Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS VIVIENDAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES".
JEFE: ÁLVARO ENRIQUE CABALLERO – CONTRATISTA CELULAR: 315-8277341
NOVIEMBRE 2005

- **INGENIERO CONSULTOR**
DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTO "REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO EN SOATA BOYACA URBANIZACIÓN SANTA MARÍA" ASESORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACÁ.
PRÁCTICA EMPRESARIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL
NOVIEMBRE 2004

- **AUXILIAR DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL.** CONTRATOS INVIAS. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.
ABRIL – JUNIO 2.004

- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN,** TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.
FINCA EDGAR ORTEGA GALVIS CELULAR: 300-6168667
CHARALÁ, SANTANDER.
JULIO – AGOSTO DE 2.004

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

REFERENCIAS LABORALES

INGENIERO FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
PROFESIONAL APOYO TECNICO SECRETARIA OCAD DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CEL 310-8008398

INGENIERO NORBERTO OLARTE
INTERVENTOR PROYECTOS DE VIVIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ
TEL 313-8306879

ARQUITECTA CLAUDIA PATRICIA RONDÓN SOLANO
R.L CONSTRUCTORA LOS SANTANDERES
CEL. 313-4039740

DR. LUIS HOMERO ALVAREZ ACEVEDO
R.L CLUB ROTARIO SOTOMAYOR BUCARAMANGA
CEL 316-4153146

FELIX RAMIREZ CARVAJAL
INGENIERO AMBIENTAL
CONCEJO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CEL: 311-2283418

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS

REFERENCIAS PERSONALES

INGENIERO LUIS HERNANDO LÓPEZ JARRO
CONTRATISTA
YOPAL, CASANARE
CEL: 310-3296773

INGENIERO LEANDRO ENRIQUE RAMOS
COORDINADOR DE PROYECTOS
CONSORNOC - UNIÓN EUROPEA ZONA NORTE DE SANTANDER
CEL: 3133956125

DOCTOR
GUILLERMO ALFONSO BARRERA NAVARRO
MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
CEL 311-4833488

INGENIERO PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
COORDINADOR INTERVENTORÍAS SAN VICENTE DE CHUCURÍ
CEL: 310-3139902

ARQUITECTO ALEXANDER ABEDULIO VARGAS NIÑO
INTERVENTOR GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CEL: 313-4946800

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
CC. 74184458 DE SOGAMOSO BOY.

CALLE 28 No 22 – 23 OFC 903 Alarcón Celular 310-6086179 Y 311-5298803. Bucaramanga Santander- Colombia
e-mail mbarreranav@hotmail.com

335

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.184.458 expedida en SOGAMOSO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 10 DE MAYO DE 2005

Registrado al folio 5 *Libro* 12-L *Diplomas de Grado*

Como Notario Único de San Vicente de Chucurí hago constar que esta FOTOCOPIA concuerda con su original que he tenido a la vista
26 AGO 2010
DR. ALFONSO PINTO CASTELLANOS
NOTARIO UNICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIO UNICO SAN VICENTE DE CHUCURI DPTO. DE SANTANDER

Rector *Secretaria General*

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

37655

115

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

El Notario Décimo del círculo de B/manga da fé que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista.
FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

07 OCT. 2014

A

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.184.458 expedida en SOGAMOSO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Registrado al folio 155 *Libro* 13-N *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

67350

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68202120241STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2006
MARCO ANTONIO
BARRERA NAVARRO
C.C. 74184458
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

26 DIC. 2009

NOTARIO UNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CUCUTA N. DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-816340

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74184458, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-120241 desde el 16 de Junio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 184.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Gobernación de Santander

Certificación	Código: AP-GC-AC-13	Gestión en contratación	Versión: 5	Página 1 de 1

CERTIFICACION

El supervisor del contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020 CERTIFICA QUE: **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, Identificado con cédula de ciudadanía No 74.184.458 de Sogamoso Boyacá y Tarjeta Profesional del Copnia 68202120241 STD, ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020
CONTRATISTA:	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
Nit o C.C. No.	74184458-8
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.977.875.00)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación julio 15 de 2020
FECHA DE INICIACION:	12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
MUNICIPIO:	MOGOTES - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JHON JAIRO LOZANO MONSALVE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PABLO ARMANDO MORENO INFANTE

Dada en Bucaramanga a los once (11) días del mes de Noviembre de 2020

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
San Pablo – Bolívar

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR

UNIDOS POR SAN PABLO

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR

CERTIFICA QUE

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.184.458 de Sogamoso Boyacá, desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el Municipio de San Pablo Bolivar, en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-001-2018** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR,** de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATO No.:	CMC-001-2018
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR
VALOR:	$ 106.821.700,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIO SP (MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO 90% Y EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO 10%)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	05 – 12 – 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 – 09 – 2019

La presente Certificación se expide en el Municipio de San Pablo a los dos (02) días del mes de Septiembre de (2.019)

ING JAVIER RUEDA ROJAS
Secretario de Planeación

Prosperidad para todos

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMC 001 – 2018

CONTRATO No.	CMC 001-2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR REPRESENTADO LEGALMENTE POR MANUEL JOSÉ RUDAS RUDAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 13.889.611 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER
NIT:	890480203-6
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELÉN, ZONA URBANA, Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP
NIT.:	901.234.345-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
C.C. No.	91.518.240 expedida en Bucaramanga, Santander
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
VALOR	CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS PESOS ($106.821.700,oo) M/L. Incluido IVA
SUPERVISOR	JAVIER RUEDA ROJAS SECRETARIO DE PLANEACIÓN MPAL
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 05 DE 2018
FECHA ACTA PARCIAL 01:	MARZO 11 DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	15 – ABRIL – 2019
FECHA DE REINICIO 01:	12 – AGOSTO – 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 – SEPTIEMBRE – 2019

En el Municipio de San Pablo, Bolívar a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2019, se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Planeación Municipal de la Alcaldía de San Pablo - Bolívar, por una parte, el Top. **JAVIER RUEDA ROJAS,** Obrando en calidad de Secretario de Planeación del Municipio de San Pablo y supervisor del contrato y el ingeniero **EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.518.240 expedida en Bucaramanga, Santander, obrando como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP** con NIT 901.189.358-1 en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA; con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo final de Interventoría, con un avance de Actividades entregadas al 100%, correspondiente a la ejecución, del Contrato de Consultoría No. CMC 001-2018, en el periodo del 05 de Diciembre de 2018 al 02 de Septiembre de 2019, de acuerdo con la siguiente descripción:

No.	DESCRIPCIÓN	% Ejecutado Acta Recibo parcial No.01	Costo Directo Ejecutado Acta Parcial No.01	% Ejecutado Acta Recibo parcial No.02	Costo Directo Ejecutado Acta Parcial No.02	% Ejecutado Acta Recibo final	Costo Directo Ejecutado Acta recibo final	TOTAL ACUMULADO EJECUTADO
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN, ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR	36,10%	$ 32.405.574,54	34,72%	$ 31.166.801,88	29,18%	$26.193.758,03	$ 89.766.134,45
SUBTOTAL			$ 32.405.574,54		$ 31.166.801,88		$26.193.758,03	$89.766.134,45
IVA		19,00%	$ 6.157.059,16		$ 5.921.692,36		4.976.814,03	$ 17.055.565,55
VALOR TOTAL REDONDEADO A LA UNIDAD			$ 38.562.633,70		$ 37.088.494,24		31.170.572,06	$ 106.821.700,00

CONSIDERANDO:

1. ALCANCE ESPECÍFICO: El Interventor cumplió con sus funciones contractuales referentes a: responsable del desarrollo de actividades del control y seguimiento técnico, financiero, económico, administrativo, jurídico y ambiental del contrato de obra No. LP 006 – 2018.

2. Presentó las planillas de pago de la seguridad Social del periodo de ejecución del proyecto.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$106.821.700,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIALES ANTERIORES	N/A
ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01	$ 38.562.633,70
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 02	$ 37.088.494,24
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA	$ 31.170.572,06
SALDO POR PAGAR	$ 0
PERIODO DE CUMPLIMIENTO	CINCO (05) MES

En este estado,

ACUERDAN:

1. Estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo final de interventoría y dejamos constancia que se hizo de acuerdo a los requerimientos contenidos en el contrato, a las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

2. Que el valor a pagar de la presente acta de recibo Final de interventoría es de TREINTA Y UN MILLON CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 06/100 M/CTE ($ 31.170.572,06).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Pablo - Bolivar el dia 02 del mes de Septiembre del 2019.

Por el municipio,

JAVIER RUEDA ROJAS
Secretario de Planeación del Municipio de San Pablo
Supervisor

El Contratista,

EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
CC. 91.518.240 De Bucaramanga - Santander
R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP

CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos contar que hemos constituido el **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP**, para participar en la Convocatoria Publica **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM – 001 – 2018** de fecha octubre de 2018, que tiene como objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELÉN, ZONA URBANA, Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR."**.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**
2. CC o NIT: 74184458-8
   Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: 90%

3. Nombre: **INGTEC LTDA INGENIERIA TECNICA LTDA**
   CC o NIT: 800104107-9.
   Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: 10%

DURACIÓN: Por la vigencia de contrato y un (1) año más.

COMPROMISO: Al conformar el consorcio para participar en la convocatoria Pública, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, asi como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento dotal de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el municipio.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa del EL MUNICIPIO.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y el de su liquidación.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante al ingeniero **EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO** identificada con cedula de ciudadania 91.518.240 de Bucaramanga, Santander, quien tendrá las siguientes facultades:

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el municipio adjudicase la convocatoria al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
3. Atender todos los posibles requerimientos que formule la Secretaria de planeación con aclaraciones a la propuesta.

Dirección: Calle 16 # 8 – 18, Barrio Santander, San Pablo – Bolívar.
Celular: 310 201 5371 – 316 454 6747.
e-mail: eder_villalobos@hotmail.com

209

CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP

4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
5. Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que la Secretaría emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
6. Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
7. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.
8. Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes no podrán reemplazar el representante del consorcio sin autorización previa de la entidad contratante, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo donde se solicite.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2018.

POR:

Firma: _____
MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
CC. 74.184.458 de Sogamoso – Santander

Firma: _____
REINALDO OROZCO ARISMENDI
CC. 13.879.895 de Barrancabermeja – S/der
R/L INGTEC LTDA Ingeniería Técnica LTDA

Acepto el nombramiento como representante del Consorcio:

Firma: _____
EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
CC. 91.518.240 de Bucaramanga, Santander

Dirección: Calle 16 # 8 – 13, Barrio Santander, San Pablo – Bolívar
Celular: 310 201 8371 – 316 454 6742
e-mail: eder_villalobos@hotmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

EXPERIENCIA PUNTUABLE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

CONTRATO 1

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

EL INGENIERO
PABLO ARMANDO MORENO INFANTE

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO **MARCO ANTONIO BARRERA**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 74.184.458 DE SOGAMOSO BOYACA INGENIERO CIVIL DE PROFESIÓN, CON TARJETA PROFESIONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COLOMBIA No 68202-120241 STD , HA DESEMPEÑADO FUNCIONES DE **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA** EN EL CONTRATO **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA , VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER**

La presente se expide en el Municipio de El Carmen de Chucurí – Santander, a los 23 días del mes de julio de 2020

ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
C.C. Nº 7.182.432 de Tunja Boyacá
T.P No 15202-134642 BYC
CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 217 DE 2019.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER.
CONTRATISTA:	ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE.
C.C.	7.182.432
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA, VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.104.310,00) M/CTE.
PLAZO:	DOS MESES Y MEDIO (2,5) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES.
DOMICILIO CONTRATISTA	CALLE 22 N° 16-07 TORRE 6 APT 645 GIRON
TELEFONO CONTRATISTA	3103139902
CORREO ELECTRONICO	Ingpablomoreno@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OCTUBRE 28 DE 2019.
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 02 DE 2019.
FECHA DE SUSPENSION No.1:	DICIEMBRE 16 DE 2019.
FECHA DE REINICIO No. 01:	ENERO 07 DE 2020.
FECHA DE COMITÉ No.01:	FEBRERO 24 DE 2020
FECHA DE SUSPENSION No. 2:	FEBRERO 28 DE 2020.
FECHA DE REINICIO No. 02:	JUNIO 02 DE 2020.
FECHA DE COMITÉ No.02:	JUNIO 03 DE 2020
FECHA DE ACTA PARCIAL No. 01:	JUNIO 10 DE 2020.
FECHA DE SUSPENSION No. 3:	JULIO 07 DE 2020.
FECHA DE REINICIO No. 03:	JULIO 23 DE 2020.
FECHA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	JULIO 23 DE 2020.
FECHA DE PRESENTE ACTA:	AGOSTO 12 DE 2020.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucuri, se reunieron el Alcalde Municipal **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ**, el Ing. **EVER JOHAN BARRERA MARTÍNEZ**, secretario de planeación en calidad de SUPERVISOR del contrato de interventoría No. 217 de 2019, el **ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del Contrato

de interventoría No. 217, suscrito el 28 de octubre de 2019, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

CONSIDERANDO:

1) Que se fijó el dos (02) de diciembre de 2019 como fecha de inicio del Contrato de interventoría N° 217 de 2019, suscrito el veintiocho (28) de octubre de 2019.
2) Que el día veintitrés (23) de julio de 2020 se suscribió acta de recibo final de las actividades pactadas del contrato en mencionado.
3) Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión del Contrato de interventoría N° 217 de 2019, terminado y liquidado, dejando constancia que no existe reclamación alguna que sea objeto de observación en la presente acta.
4) Se firma por los que intervinieron, dejando evidenciado que el contratista presentó todos los informes requeridos sobre el desarrollo y la ejecución del objeto contractual.
5) Se verifica que el contratista de la interventoría se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se procede a suscribir la presente acta de avance.
6) El Contratista presentó factura correspondiente.

ACUERDAN:

Evaluadas las anteriores consideraciones las partes resuelven:

- Recibir las actividades relacionadas en el Contrato de interventoría N° 217 de 2019, verificadas mediante la revisión de los diferentes informes presentados por el contratista cumpliendo con las especificaciones y requisitos de la entidad contratante.
- Aprobar la presente acta liquidación.
- Relación económica del contrato es la siguiente:

BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORIA	
VALOR CONTRATADO	$ 10.255.559,50
VALOR ADICIONAL	$ 4.104.310,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 14.359.869,50
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	$ 10.055.559,50
VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.304.310,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

Proyecto, Reviso y Aprobo: Ever Johan Barrera M. – Secretario de Planeación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa por los que intervienen en ella, en el Municipio de El Carmen de Chucuri – Santander, a los doce (12) días del mes de agosto de 2020.

DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ
Alcalde Municipal

ING. PABLO ARMANDO MORENO
CONTRATISTA

ING. EVER JOHAN BARRERA MARTÍNEZ
SUPERVISOR

Proyecto, Reviso y Aprobo: Ever Johan Barrera M. – Secretario de Planeación.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 217 DE 2019.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER.
CONTRATISTA:	ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE.
C.C.	7.182.432
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA, VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI. SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.104.310,00) M/CTE.
PLAZO:	DOS MESES Y MEDIO (2,5) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES.
DOMICILIO CONTRATISTA	CALLE 22 N° 16-07 TORRE 6 APT 645 GIRON
TELEFONO CONTRATISTA	3103139902
CORREO ELECTRONICO	Ingpablomoreno@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OCTUBRE 28 DE 2019.
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 02 DE 2019.
FECHA DE SUSPENSION No.1	DICIEMBRE 16 DE 2019.
FECHA DE REINICIO No. 01	ENERO 07 DE 2020.
FECHA DE COMITÉ No.01	FEBRERO 24 DE 2020
FECHA DE SUSPENSION No. 2	FEBRERO 28 DE 2020.
FECHA DE REINICIO No. 02	JUNIO 02 DE 2020.
FECHA DE COMITÉ No.02	JUNIO 03 DE 2020
FECHA DE ACTA PARCIAL No. 01:	JUNIO 10 DE 2020.
FECHA DE SUSPENSION No. 3	JULIO 07 DE 2020.
FECHA DE REINICIO No. 03	JULIO 23 DE 2020.
FECHA DE PRESENTE ACTA	JULIO 23 DE 2020.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucuri, se reunieron el Ing. **EVER JOHAN BARRERA MARTÍNEZ**, secretario de planeación en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de interventoría No. 217 de 2019, el **ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL** del Contrato de interventoría No. 217, suscrito el 28 de octubre de 2019, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

CONSIDERANDO:

1. Una vez corroborados los trabajos efectuados por parte del contratista de interventoría, que se presentan en el informe adjunto a la presente acta, junto con la calidad de las labores ejecutadas, se evidencia el cumplimiento del contrato bajo los lineamientos exigidos por la supervisión y se constata que el avance reportado por parte del contratista de obra es real.
2. Se verifica que el contratista de la interventoría se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se procede a suscribir la presente acta de avance.
3. Que acorde al contrato en su cláusula cuarta: Se realizará un primer pago equivalente al 70% del valor total de la interventoría mediante acta parcial, cuando se demuestre un avance del 70% de ejecución de la obra y el restante 30% mediante acta de liquidación final, debidamente soportada con el acta de recibo final suscrita por la supervisión, la cual será ejercida por la Secretaria de Planeación, por ende, se procede a la a la suscripción de la presente acta de Recibo Entrega y Recibo Final del contrato de interventoría.
4. El Contratista de obra demostró un avance del 100 % de obra a la fecha.

ACUERDAN

Evaluadas las anteriores consideraciones las partes resuelven:

- Aprobar el pago final del contrato de Interventoría No. 217 de 2019, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión y según lo relacionado en el anexo No.1, que forma parte integral de la presente acta y que corresponde a:

BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORIA	
VALOR CONTRATADO:	[illegible]
VALOR ADICIONAL:	$ 4.104.310,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	[illegible]
VALOR ACTA PARICIAL No. 01:	$ 10.055.559,50
VALOR PRESENTE ACTA:	[illegible]
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0 ,00

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 4.309.525,50**

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervienen, dada en El Municipio El Carmen de Chucuri a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020.

Ing. EVER JOHAN BARRERA MARTÍNEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
Interventor

Proyecto: Claudia Rincón - Contratista
Reviso y Aprobo: Ever Johan Barrera M. – secretario de planeación

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO: 217 DE 2019
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA, VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER
PLAZO INICIAL : 2,5 MESES
PLAZO ADICIONAL : 1 MES
VALOR INICIAL : $ 10.260.775,00
VALOR ADICIONAL : $ 4.104.310,00
FECHA DE INICIO : DICIEMBRE 02 DE 2019

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO						CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR ACTA PARCIAL No. 01		VALOR PRESENTE ACTA		VALOR TOTAL EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	ASIGNACION MENSUAL	VALOR MENSUAL SEGÚN DEDICACION	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL
COSTOS DE PERSONAL					*$ 6.022.500,00*		*$ 8.437.500,00*		*$ 3.962.050,00*		*$ 2.320.450,00*		*$ 8.437.500,00*
FACTOR MULTIPLICADOR					*2,20*		*2,20*		*2,20*		*2,20*		*2,20*
Ingeniero Director-Residente	100%	$ 1.095.000	$ 1.095.000,00	2,50	$ 2.737.500,00	3,50	$ 3.832.500,00	2,45	$ 2.682.750,00	1,05	$ 1.149.750,00	3,50	$ 3.832.500,00
SUBTOTAL PERSONAL					*$ 2.737.500,00*		*$ 3.832.500,00*		*$ 2.682.750,00*		*$ 1.149.750,00*		*$ 3.832.500,00*
DESCRIPCIÓN		**UNIDAD**	**COSTO ITEM**	**CANTIDAD ITEM**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD ITEM**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD ITEM**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD ITEM**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD ITEM**	**VALOR PARCIAL**
ALQUILER DE EQUIPOS					$ 1.625.000,00		$ 2.275.000,00		$ 1.592.500,00		$ 682.500,00		$ 2.275.000,00
Vehiculos de 1300cc a 2000cc		UND	$ 500.000,00	2,50	$ 1.250.000,00	3,50	$ 1.750.000,00	2,45	$ 1.225.000,00	1,05	$ 525.000,00	3,50	$ 1.750.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 975.000,00		$ 1.365.000,00		$ 955.500,00		$ 409.500,00		$ 1.365.000,00
Comunicaciones y edicion de informes		MES	$ 300.000,00	2,50	$ 750.000,00	3,50	$ 1.050.000,00	2,45	$ 735.000,00	1,05	$ 315.000,00	3,50	$ 1.050.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					*1,30*		*1,30*		*1,30*		*1,30*		*1,30*
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 8.622.500,00		$ 12.071.500,00		$ 8.450.050,00		$ 3.621.450,00		$ 12.071.500,00
IVA	19%				*$ 1.638.275,00*		*$ 2.293.585,00*		*$ 1.605.509,50*		*$ 688.075,50*		*$ 2.293.585,00*
VALOR CONSULTORIA					$ 10.260.775,00		$ 14.365.085,00		$ 10.055.559,50		$ 4.309.525,50		$ 14.365.085,00

Ing. EVER JOHAN BARRERA MARTÍNEZ
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR

Ing. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
INTERVENTOR

352

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 217 de 2019

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER.
CONTRATISTA	PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
C.C.	7.182.432 EXPEDIDA EN TUNJA BOYACÁ
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA, VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER
VALOR	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE.
RUBRO PRESUPUESTAL	A.9.12.1
CDP	19 00582
DURACIÓN	(2.5) MESES
DOMICILIO CONTRATISTA	CALLE 22 N° 16 – 07 TORRE 6 APT 645 CONJUNTO ARBOLEDA CAMPESTRE GIRON SANTN4DER
TELÉFONO CONTRATISTA	3103139902
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2019

Entre los suscritos a saber **ISAÍAS RUEDA RUEDA**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de El Carmen de Chucuri - Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.641.406 expedida en El Carmen de Chucuri, quien actua en nombre y representación del Municipio del Carmen de Chucuri, en su calidad de Alcalde debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contratos mediante Acuerdo Municipal No. 032 del 29 de noviembre del 2018, por una parte y de conformidad con los postulados de la Ley 80 de 1.993 y especialmente y quien para los efectos de éste contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra parte **PABLO ARMANDO MORENO INFANTE** identificado con **CC. 7.182.432** expedida en Tunja Boyacá, quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** de conformidad con las previsiones legales contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y el Decreto 1082 de 2015, contenido en las siguientes clausulas previas las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de El Carmen de Chucuri, inicio el proceso de INTERVENTORÍA bajo la modalidad de minima cuantia No 030 del 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA, VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER"**, por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 10.265.281,46) M/CTE. b) Que la unica propuesta presentada en los términos y condiciones descritas en la invitación fue la de **PABLO ARMANDO MORENO INFANTE**, quien actua en nombre propio, por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE.** c) Que según informe de evaluación la propuesta presentada cumple con las condiciones descritas en la invitación respectiva. d) Que se adjudicó el contrato a **PABLO ARMANDO MORENO INFANTE**, quien actua en nombre propio, por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**

CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE., e) Que asi las cosas las partes acuerdan: **PRIMERA "OBJETO"** El Contratista se obliga para con el Municipio a prestar bajo su total autonomia e independencia la INTERVENTORIA al contrato cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO. CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA, VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER", según propuesta adjunta la cual hace parte del presente contrato, labor que realizara el contratista, bajo su total Autonomia y Responsabilidad y bajo las directrices emanados por el supervisor en cumplimiento del presente contrato, las cuales no se deben entender como ordenes de trabajo, sino en cumplimiento del Objeto encomendado, el contratista para la firma del contrato deberá acreditar: certificado de NO antecedentes disciplinarios, Certificado de NO Responsabilidad Fiscal, Certificado Judicial y el pago a la seguridad social en calidad de independiente , segun lo expuesto en el Art. 50 de la ley 789. **SEGUNDA "OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO"**: EL MUNICIPIO SE OBLIGA a: 1) Prestar la colaboración y apoyo necesario para la ejecución del objeto del Contrato. 2) Cancelar el valor del presente Contrato o sea la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE.** **TERCERA "OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR"**: EL INTERVENTOR se obliga para con la obra a: ***De Carácter Administrativo***: 1) Acopiar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen de este. 2) Efectuar el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista. 3) Exigir al contratista la ejecucion oportuna e idonea del objeto contratado. 4) Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato. 5) Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecucion del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 6) Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniendola a disposicion de los interesados y remitir a la oficina Juridica. 7) Programar y coordinar segun corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecucion y avance del contrato o convenio. 8) Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 9) Llevar control sobre la ejecucion y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la Administración, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo. 10) Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo. 11) Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardiamente las obligaciones surgidas del acuerdo negociar o convencional. 12) Informar en forma inmediata y por escrito a la oficina Juridica, cualquier anomalia en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación o de las sanciones previstas en el acuerdo. ***De carácter técnico:*** 1) Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones tecnicas para iniciar y de la mayor información sobre el origen de este. 2) Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario. 3) Estudiar y analizar los requerimientos de caracter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor / interventor. 4) Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinente. 5)

Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisara los ensayos o pruebas necesarias para el control de estos. 6) Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecucion. 7) Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y caracteristicas consignadas en el respectivo contrato. 8) Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestacion del servicio a satisfaccion. 9) Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación. ***De carácter financiero:*** 1) Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del pago anticipado pactado y verificar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, segun corresponda, la presentación del programa de utilizacion de personal y equipos durante la ejecucion del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato y el programa de inversion del anticipo. 2) Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados. 3) Informar al Despacho del Alcalde, a la Oficina Juridica y a la Secretaria Gestora, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situacion y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios. 4) Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran. ***De carácter legal:*** 1) Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada, la constitucion y aprobacion de las garantias exigidas y velar durante el tiempo de ejecucion del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantias requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitucion. 2) Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato. 3) Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar. 4) Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del contrato o convenio, cuando tal tramite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la oficina Juridica para su revision. 5) Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidacion del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que debera remitir a la dependencia de la Oficina Juridica para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicara, ademas de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de este o de la entidad. 6) Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adicion del contrato, su prorroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. El escrito respectivo debera allegarse a la Oficina Juridica, con una anteración no inferior a cinco dias hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar. 7) Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan provisto en el contrato o convenio. Abstenerse de impartir ordenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador. 8) Comunicar al Despacho del Alcalde, Oficina Gestora y a la Oficina Juridica, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso. 9) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral

con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales. 10) Las demas que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan. **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.260.775,00) M/CTE, que serán cancelados así: al se realizará un primer pago equivalente al 70% del valor total de la interventoria mediante acta parcial, cuando se demuestre un avance del 70% de ejecución de la obra y el restante 30% mediante acta de liquidación final, debidamente soportada con el acta de recibo final suscrita por la supervisión, la cual sera ejercida por la Secretaria de Planeación. Para el pago se requiere que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensacion Familiar, de conformidad con las Leyes 789/2002 y 828/2003. **QUINTO "IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL"** El valor del presente CONTRATO, se imputará con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia. El registro Presupuestal será requisito previo a la firma de las partes del presente Contrato. **SEXTA "DURACIÓN"** El presente CONTRATO, tendrá una duración de 2.5 meses y/o lo que dure la obra contados a partir del acta de inicio. **SEPTIMA "CESIÓN"** El presente Contrato no podrá cederse sin previa autorizacion del MUNICIPIO. **OCTAVA "DOMICILIO"** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales que se deriven de este Contrato, el domicilio será el Municipio de el Carmen de Chucuri. **NOVENA "SUPERVISION"** Para efectos del presente Contrato la Supervisión la realizara la Secretaria de Planeación Municipal, quien se encargara de la supervisión y vigilancia en cuanto a cumplimiento de las actividades y obligaciones del Contratista. **DECIMA "CADUCIDAD ADMINISTRATIVA"** EL MUNICIPIO podra declarar la Caducidad Administrativa de este Contrato por Resolucion Motivada a la ocurrencia de alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencia que puede conducir a su paralizacion. No obstante lo anterior la declaratoria de caducidad debera sujetarse en todo a la Ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA "PENAL PECUNIARIA"** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato o de declaratoria de caducidad El Contratista se hará acreedor a una pena equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato correspondiente a los perjuicios que por tal incumplimiento se deriven para EL MUNICIPIO, la cual será aplicable mediante Resolución Motivada cuyo importe puede ser tomado de la Garantía Única con las cuales caucionará el presente Contrato o hacerse efectiva mediante jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SEGUNDA "MULTAS"** En caso de mora o incumplimiento parcial por parte del Contratista, EL MUNICIPIO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) sobre el valor del Contrato y hasta un total del diez por ciento (10%) mediante resolución motivada y cuyo importe puede ser tomado de la garantía unica mediante jurisdicción coactiva. **DÉCIMA TERCERA "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES".** El Contratista afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en los casos de inhabilidad e incompatibilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, ni en las demás normas y en consecuencia asumira cualquier reclamación o pago de perjuicios que por esta causa promueva algun tercero contra EL MUNICIPIO y contratista. **DÉCIMA CUARTA: GARANTÍAS:** El contratista constituira poliza dentro de los diez dias siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta debe constituir a favor del Municipio de El Carmen de Chucuri una Garantia, mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos: **a) CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL** EQUIVALENTE al 10% del valor del contrato, extensible por el término de vigencia del contrato y seis (06) meses mas. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL,** equivalente al diez por ciento

(10%) del valor total del contrato, extensible por el termino de vigencia del contrato y tres (03) años más. c) **CALIDAD DEL SERVICIO**, este amparo debera cubrir a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Sera por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia sera por el plazo de ejecucion y cinco (5) años mas. De acuerdo con el decreto 1082, en los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. En la Garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. El Municipio, se reserva la facultad de no aceptar la Garantía presentada cuando a su juicio, el garante carezca la capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando entre en estado de insolvencia, acuerdo de restructuración de negocios, liquidación obligatoria o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecten seriamente su patrimonio. **DECIMA QUINTA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen pordaños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por elCONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del Contrato y su permanencia en la misma. **DÉCIMA SEXTA "VINCULO LABORAL"** Por ser el presente contrato de carácter administrativo no constituye vínculo laboral entre EL MUNICIPIO y el Contratista. **DÉCIMA OCTAVA "PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN"** El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral consagradas en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA NOVENA: "PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN"** El presente CONTRATO se perfecciona con las firmas de las partes. En consecuencia, se firma en el Municipio de el Carmen de Chucuri, a los dos (28) días del mes de octubre del 2019.

POR EL MUNICIPIO

ISAIAS RUEDA RUEDA
ALCALDE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
CONTRATISTA - INTERVENTOR

Elaboró y proyectó: Luis Miguel Herrera M. - Abogado de Planeación
Revisó: William Gerardo Muñoz Barajas - Asesor Jurídico

ANEXO 01

DESCRIPCION	DEDICACION MENSUAL	ASIGNACION MENSUAL	VALOR MENSUAL SEGUN DEDICACION	DURACION (MESES)	VALOR TOTAL
COSTOS DE PERSONAL					$ 6.825.500,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL PERSONAL					[illegible]

DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO ITEM	CANTIDAD ITEM	VALOR PARCIAL
ALQUILER DE EQUIPOS				$ 1.625.000,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 975.000,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FACTOR MULTIPLICADOR				[illegible]
TOTAL COSTOS DIRECTOS				[illegible]
IVA	19%			[illegible]
[illegible]				[illegible]

POR EL MUNICIPIO

ISAIAS RUEDA RUEDA
ALCALDE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
CONTRATISTA - INTERVENTOR

ADICIONAL Y PRORROGA
No 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.217 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER.
CONTRATISTA	PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
CEDULA O NIT	7.182.432 Tunja
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA VEREDA LA PITALA, DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL STECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 10.260.775,00) MCTE.
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.104.310,00) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de Octubre de 2019
CDP	20-00291
RUBRO	A.9.12.1
PLAZO INICIAL	2.5 Meses
PLAZO ADICIONAL	1 Mes
DOMICILIO CONTRATISTA	Calle 22 No.16-07 torre 6 Apt 645 Conjunto Arboleda Campestre Girón Santander
TELEFONO CONTRATISTA	3103139902
CORREO ELETRONICO CONTRATISTA	ingpablomoreno@gmail.com

Entre los suscritos, el municipio de El Carmen de Chucuri identificado con NIT. 890.270.859-6 a través de **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.644.539 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Alcalde municipal obrando en nombre y representación del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, debidamente delegado para contratar según Acuerdo municipal No. 001 de fecha 09 de enero de 2020 y quién en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y por otra parte PABLO ARMANDO MORENO INFANTE identificado con Cc. 7.182.432 expedida en Tunja - Boyacá. Hemos convenido en celebrar el presente ADICIONAL Y PRORROGA que se especifica a continuación y el cual se regirá por las normas legales vigentes y previas las siguientes CONSIDERACIONES: A) que se suscribió contrato de Interventoría No. 217 de 2019 derivado de la modalidad de mínima cuantía No.030-2019 cuyo objeto correspondía a **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA VEREDA LA PITALA, DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER"**. B) Que se adjudicó el contrato a PABLO ARMANDO MORENO INFANTE. C) Que conforme a comité técnico de obra No. 02 donde se aprueban menores y mayores cantidades se encontró los siguientes intems no previstos: : Barrera para manejo del cauce de la quebrada; Obra falsa para placa; Neopreno de

Proyectó: Claudia Rincon-Contratista
Revisó y aprobó Aspectos Juridicos: Jose Julian Noriega Leal – Abogado Contratista
Revisó y aprobó Aspectos tecnicos: Ever Johan Barrera – Secretario de Planeación

25*35*3; Instalación de juntas según diseño; Pruebas de carga de puente; Perforación en roca para anclaje del muro de acompañamiento a la roca sólida; Gavión armado (en malla eslabonada Cal 12 de 2*1*1 m) e Instalación de filtro con geotextil NT200, incluye capa de material granular, concretándose la necesidad de adicionar el contrato de obra en mención bajo la justificación de que, mencionadas actividades son necesarias para cumplir con el objeto contractual, puesto que son ítems complementarios a los iniciales y por ende se requieren para velar por la calidad y estabilidad de la obra D) Que de acuerdo a la necesidad suscitada se realizaron estudios previos en los cuales se manifiesta la necesidad de prorrogar en tiempo y adicionar en valor el contrato enunciado en el encabezado del presente proceso contractual. E) Que de acuerdo con la necesidad planteada se requiere igualmente el acompañamiento del presente contrato de Interventoría. F) Que existe disponibilidad presupuestal No. 20-00291 expedida el x de junio de 2020 para realizar la adición del contrato. G) Que mediante acta de comité técnico No. 2 del 03 de junio, la supervisión aprobó la prorroga y adición del valor del contrato anteriormente referido, con la sustentación relacionada en el acta mencionada, las partes acuerdan suscribir el presente **ADICIONAL Y PRORROGA** al contrato de Interventoría No. 217 de 2019, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de –Interventoría No. 217 del 28 de octubre de 2019, en un **(1) mes** más, del pactado inicialmente, acordando como nueva fecha de entrega el día 24 de junio de 2020. **SEGUNDA:** Adicionar el valor del contrato de Interventoría No. 217 del 28 de octubre de 2019, en **CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.104.310,00) M/CTE). TERCERA:** El contratista deberá actualizar las pólizas de garantía que amparan los riesgos previstos en el contrato No. 217 de 2019. **CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato No. 217 de 2019 se conservan su vigencia tal como se acordaron con la firma del contrato inicial. **QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente ADICIONAL Y PRORROGA se entiende perfeccionando con la firma de este documento por las partes; para su legalización, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURÍ deberá expedir el registro presupuestal correspondiente aprobar la modificación de las garantías que lo amparan, para lo cual el CONTRATISTA contará con un plazo no mayor a cuatro (4) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de este documento, para presentarlas en la Secretaría de Planeación de El Carmen de Chucurí.

En constancia de todo lo anterior se firma por las partes en El Carmen de Chucuri, a los cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).

DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ
Alcalde Municipal

PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
Contratista - Interventor

Proyectó: Claudia Rincon-Contratista
Revisó y aprobó Aspectos Juridicos: Jose Julian Noriega Leal – Abogado Contratista
Revisó y aprobó Aspectos tecnicos: Ever Johan Barrera – Secretario de Planeación

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

CONTRATO 2

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL
SURATA-SANTANDER

CERTIFICACION	CODIGO: CD-700,730,12	FECHA: 14/03/2012	VERSION: 0	Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE SURATÁ SANTANDER

CERTIFICA

Que el Ingeniero **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO** , identificado con cédula de ciudadanía , C.C. Nº 74.184.458 Boyacá, INGENIERO CIVIL, de Profesión, con tarjeta profesional del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia No 68202-120241 SDT, **cumplió satisfactoriamente** y a cabalidad el objeto y especificaciones del contrato de obra No 075 DE 2011 **cuyo objeto " CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR DE 16 MT DE LUZ SOBRE LA QUEBRADA LA RESERVA EN LA VIA CACHIRI –GRAMALOTICO, MUNICIPIO DE SURATÁ"** desempeñado funciones de **DIRECTOR DE OBRA ,** en un porcentaje equivalente al cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, conforme se acredita mediante Acta de Pago y Recibo Final de Obra y los informes reportados por la Interventoría al Municipio y a Colombia Humanitaria.

La presente se expide en el Municipio de Suratá – Santander, a los catorce (14) de Marzo de 2012.

ING. JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
Secretario de Planeación e infraestructura
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Obra Publica:	075 de 2011 de 2011.
Contratista:	Ing. Marco Antonio Barrera Navarro. C.C. 74.184.458 Sogamoso.
Objeto:	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR DE 16 MTS DE LUZ SOBRE LA QUEBRADA LA RESERVA EN LA VIA CACHIRI – GRAMALOTICO, MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.
Valor inicial:	$ 229.791.205.00
Anticipo:	$ 91.916.482,00
Plazo inicial:	3 Meses.
Fecha de iniciación:	19 de Septiembre de 2011.
Fecha de Terminación:	14 de Marzo de 2012.
Interventor:	Universidad de Cundinamarca.
Coordinadora de Interventoría:	Ing. Jaqueline Méndez Galindo.
Director de Interventoría:	Ing. Pablo Armando Moreno Infante.
Pólizas:	Seguros del Estado S.A Póliza No. 96-44-101059377 para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, Cumplimiento, Salarios y Prestaciones Sociales y Estabilidad de la Obra. Póliza No. 96-40-101016963 de Responsabilidad Civil Extracontractual.
Fecha de Presente Acta:	04 de Mayo de 2012.

En el Municipio de Surata, Santander, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012), se reunieron: La Dra. FANNY VIRGINIA GUERRERO JOVE, alcaldesa municipal, el ING. JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO Secretario de Planeación e Infraestructura, Supervisor del contrato, el ING. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, Contratista y el ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE, Director de Interventoría, con el fin de liquidar el Contrato de Obra No. 075 de 2.011, cuyos aspectos se detallan a continuación:

GARANTIAS

De acuerdo a la Clausula Novena del Contrato de Obra No. 075 de 2011, el contratista presento las pólizas contractualmente estipuladas aportadas en los contratos de este tipo y aprobadas por el municipio.

CONTROL DE POLIZAS			
SEGUROS DEL ESTADO S.A			
COBERTURA	**Vlr. ASEGURADO**	**POLIZA No.**	**VIGENCIA**
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.	112.606.682.00	96-44-101059377	19/09/2011 hasta 18/09/2012
Cumplimiento	56.303.341.00	96-44-101059377	19/09/2011 hasta 18/09/2012
Salarios y Prestaciones Sociales	14.075.835.25	96-44-101059377	19/09/2011 hasta 18/03/2015
Estabilidad de Obra	56.303.341.00	96-44-101059377	2 años, 10 meses y 27 días

BALANCE DE LA OBRA EJECUTADA

Que en el periodo contractual, el cual inicio el 19 de Septiembre de 2011 y finalizo el 14 de marzo de 2012, el contratista ejecuto lo contemplado como se especifica en el acta de recibo final de obra, la cual se suscribió el 14 de marzo de 2012.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la clausula Octava del contrato, al contratista se le cancelara de la siguiente forma: Un Anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato una vez perfeccionado y legalizado, Un pago parcial del treinta por ciento (30%) previa certificación de avance de obra por parte de la interventoría y el restante treinta por ciento (30%) al recibo final de la obra.

VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
ANTICIPO DEL CONTRATO	$ 91.916.482,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 68.937.361,50

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 160.853.843,50
VALOR ADEUCADAO AL CONTRATISTA	
ACTA DE RECIBO FINAL	$ 68.937.361,50
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 68.937.361,50

Nota: En la presenta acta de Liquidación, al contratista se le tiene pendiente por cancelar el acta de recibo final de obra por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 68.937.361,50)

ACTAS SUSCRITAS

Durante la ejecución de la obra se realizo la suscripción de las siguientes actas.

ACTA	FECHA
Acta de Iniciación	19-09-2011
Acta de suspensión No .01	19-10-2011
Acta de Reinicio No. 01	16-01-2012
Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 01	27-02-2012
Acta de Pago y Recibo de Obra No. 1	28-02-2012
Acta de Recibo Final de Obra	14-03-2012

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

La Interventoría manifiesta y deja constancia que la obra ejecutada se midió, se revisó y se realizo acorde con los requerimientos especificados técnicamente, acogiéndose totalmente a las condiciones contractuales establecidas.

SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las obras se ejecutaron dentro del plazo contractual, no presentó atrasos en el cronograma de obra; la ejecución de estas se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplió en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

TERMINACION DE ACTIVIDADES

La secretaria de Planeación expedirá certificación donde conste que el contratista se encuentra paz y salvo en la entrega de los informes de las actividades realizadas en la ejecución del contrato.

Por lo anterior se firma la presente acta por quien en ella intervinieron.

DR. FANNY VIRGINIA GUERRERO JOVE
Alcaldesa Municipal

Ing. JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
Contratista

Ing. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
Director de Interventoría

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

DOCUMENTOS RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

Bucaramanga; Octubre 21 de 2021

Señor:
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
DIRECTOR DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER

REF: OBJETO - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE CEPITA Y ONZAGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL DECRETO N.° 115 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ONZAGA Y DECRETO N.° 011 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 DEL MUNICIPIO DE CEPITA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.

ASUNTO: MANIFESTACION DISPONIBILIDAD COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1

Yo **DIEGO ANDRES CELIS PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. N° 1.102.717.933 de San Vicente de Chucuri Santander **INGENIERO CIVIL** de Profesión, con tarjeta profesional del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia No 68202-313842 STD, **MANIFIESTO MI DISPONIBILIDAD** para forma parte del equipo de trabajo del proponente , con una dedicación del 100% y estaré atento para desempeñar funciones como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1**, en el desarrollo de los trabajos objeto de la presente.

DADA EN FLORIDABLANCA SANTANDER A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

DIEGO A. CELIS.
DIEGO ANDRES CELIS PINEDA
No 68202-313842 STD
C.C. N° 1.102.717.933 de San Vicente de Chucuri Santander

217

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.717.933



CELIS PINEDA
APELLIDOS

DIEGO ANDRES
NOMBRES

DIEGO ANDRES CELIS P
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1989
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

03-ABR-2007 SAN VICENTE DE CHUCURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2719300-59161473-M-1102717933-20070807 0441007219N 02 235157160

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-313842 STD
Fecha de Expedición: 22/10/2015

Nombre:
DIEGO ANDRES
CELIS PINEDA
Cédula:
C.C. 1102717933
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



152599/2015

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

7-12

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1045834

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ANDRES CELIS PINEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102717933, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-313842 desde el 22 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

DIEGO ANDRES CELIS
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en reconocimiento con la
Resolución Ejecutiva No. 540 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de noviembre de 2005

Concede el título de:

Diego Andres Celis Pineda

C. C. No. [illegible] de [illegible]

Quien ha cumplido con requisitos y requisitos con las exigencias legales y reglamentarias.
Le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En consecuencia de la entrega de firmas y sellos este Diploma
en la ciudad de Bucaramanga, el día [illegible] del año [illegible]

[illegible]

DIEGO ANDRES CELIS PINEDA

NÚMERO DE CÉDULA: 1.102717.933
FECHA DE NACIMIENTO: 22/03/1989
TELÉFONO MÓVIL: 3114689515
DIRECCIÓN: CALLE 111 Nº 23-02 B. PROVENZA
CIUDAD: BUCARAMANGA
E-MAIL: ING.DIEGOCELIS@GMAIL.COM



FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA

ESCUELA URBANA EL BOSQUE
SAN VICENTE DE CHUCURI
SANTANDER

SECUNDARIA

COLEGIO INTEGRADO CAMILO TORRES
SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
BUCARAMANGA

DIPLOMADO EN DIRECCION DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
BUCARAMANGA

DIPLOMADO EN HSEQ
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
BUCARAMANGA

REFERENCIAS PERSONALES

FREDY MIGUEL GUERRERO LEMUS
CARGO: INGENIERO CIVIL
CIUDAD: PAMPLONA
TELÉFONO: 3105596732

CRISTIAN MAURICIO RANGEL
CARGO: INGENIERO CIVIL
CIUDAD: BUCARAMANGA
TELÉFONO: 3012508373

EXPERIENCIA LABORAL

FABIAN ORLANDO JAIMES: DIRECTOR DE OBRA
EMPRESA: CONSTRUCTORA GRUPO DOMUS
CARGO DESEMPEÑADO: RESIDENTE DE OBRA
TIEMPO LABORA: 15 MESES
TELEFONO 3166933007
CIUDAD: BUCARAMANGA
INICIO 19/05/2015 FINAL 24/08/2016

JHON JAIRO PEREZ: GERENTE GENERAL
EMPRESA: PYP CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIDA
CARGO DESEMPEÑADO: RESIDENTE DE OBRA
TIEMPO LABORA: 18 MESES
TELEFONO 3168758278-3108588279
CIUDAD: BUCARAMANGA
INICIO 01/02/2013 FINAL 15/03/2015

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO: GERENTE GENERAL
EMPRESA: CONSORCIO WC
CARGO DESEMPEÑADO: INGENIERO RESIDENTE
TIEMPO LABORA: 8 MESES
TELEFONO 3132891767
CIUDAD: SAN VICENTE DE CHUCURI
INICIO 05/09/2016 FINAL 26/05/2017

FRANCISCO HOMERO LUNAR R: DIRECTOR DE OBRA
EMPRESA: CONSTRUCTORA PRABYC INGENIEROS
CARGO DESEMPEÑADO: RESIDENTE DE OBRA
TIEMPO LABORA: 15 MESES
TELEFONO 3105740400
CIUDAD: BUCARAMANGA
INICIO 01/06/2017 FINAL 30/08/2018

CARLOS RUEDA: GERENTE GENERAL
EMPRESA: AKROM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
CARGO DESEMPEÑADO: RESIDENTE DE OBRA
TIEMPO LABORA: 5 MESES
TELEFONO 57-15206300
CIUDAD: BOGOTA
INICIO 10/09/2018 FINAL 30/01/2019

DIEGO ANDRES CELIS P

DIEGO ANDRES CELIS PINEDA
C.C 1.102.717.933
San Vicente de Chucuri

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Integrado
"Camilo Torres"

Jornada Única

San Vicente de Chucurí Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según

Resolución No. 12450 del 28 de octubre de 2002

Confiere a

Diego Andrés Celis Pineda

Identificado con T.I No 890322-53246 Expedida en Valle de San José

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional PEI

Rectora Secretaria

Sede Colegio de Bachilleres de Santander

Oficina Nacional No. de Orden

Acuerdo oficial autorización plantel

Libro No. 01 Folio No. 082 Diploma No. 68

Dado en San Vicente de Chucurí, a 9 de Diciembre del año 2005

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en conformidad con la Resolución Rectoral No. 540 de 1990 y la Resolución No. 2216 del 22 de Noviembre de 2005

Concede en nombre de

Diego Andres Celis Pineda

C.C. No. [illegible] Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias.
Le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma.
En la ciudad de Bucaramanga, el día 23 del mes [illegible] del año 2009

Rector

Secretario General

Diploma No. 4036 Libro de Grados 1999 Folio 1999

380

SGS

Certificate SGS/SSC/AllIntegral/ 002569/P/40701

Diego Andrés Celis Pineda

has successfully completed the

Auditor Interno Integral ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Held in Bucaramanga, Colombia

On the 18/06/2011-09/07/2011
24 hours

Ricardo Correa Gonzalez
Tutor Course

By

César Puerto Serrato Jefe de Training
SGS COLOMBIA S.A. Centro de Formación
Calle 101 N° 17a -69 Bogotá D.C., Colombia
Telefono +57 1 - 7436101
www.sgs.co www.sgs.com.co

223

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
San Pablo - Bolivar

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR

UNIDOS POR SAN PABLO

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR

CERTIFICA QUE

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadania No. 74.184.458 de Sogamoso Boyacá, desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el Municipio de San Pablo Bolivar, en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-001-2018** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR**, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATO No.:	**CMC-001-2018**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR**
VALOR:	$ 106.821.700,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA ESCENARIO SP (MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO 90% Y EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO 10%)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	05 – 12 – 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 – 09 – 2019

La presente Certificación se expide en el Municipio de San Pablo a los dos (02) días del mes de Septiembre de (2.019)

ING JAVIER RUEDA ROJAS
Secretario de Planeación

República de Colombia

Gobernación de Santander

Certificación	Código: AP-GC-AC-13	Gestión en contratación	Versión 5	Página 1 de 1

CERTIFICACION

El supervisor del contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020 CERTIFICA QUE: **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, Identificado con cédula de ciudadanía No 74.184.458 de Sogamoso Boyacá y Tarjeta Profesional del Copnia 68202120241 STD, ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020
CONTRATISTA:	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
Nit o C.C. No.	74184458-8
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.977.875.00)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación julio 15 de 2020
FECHA DE INICIACION:	12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
MUNICIPIO:	MOGOTES - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JHON JAIRO LOZANO MONSALVE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PABLO ARMANDO MORENO INFANTE

Dada en Bucaramanga a los once (11) días del mes de Noviembre de 2020

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.184.458
BARRERA NAVARRO
APELLIDOS
MARCO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1978
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-NOV-1996 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719300-00173524-M-0074184458-20090827 0015478386A 1 26387970

164

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL NO.
68202120241STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2005
MARCO ANTONIO
BARRERA NAVARRO
C.C. 74184459
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

28 DIC 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
GTO DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
San Pablo – Bolívar

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR

UNIDOS POR SAN PABLO

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR

CERTIFICA QUE

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.184.458 de Sogamoso Boyacá, desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el Municipio de San Pablo Bolívar, en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-001-2018** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR,** de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATO No.:	**CMC-001-2018**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR**
VALOR:	$ 106.821.700,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIO SP (MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO 90% Y EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO 10%)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	05 – 12 – 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 – 09 – 2019

La presente Certificación se expide en el Municipio de San Pablo a los dos (02) días del mes de Septiembre de (2.019)

ING JAVIER RUEDA ROJAS
Secretario de Planeación

PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
INGENIERO CIVIL
MAT. 15202-134642

EL INGENIERO
PABLO ARMANDO MORENO INFANTE

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO **DIEGO ANDRES CELIS PINEDA**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.102.717.933 DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER INGENIERO CIVIL DE PROFESIÓN, CON TARJETA PROFESIONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COLOMBIA No 68202-313842 STD , HA DESEMPEÑADO FUNCIONES DE INGENIERO **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** EN EL CONTRATO **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PITALA , VEREDA LA PITALA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER**

La presente se expide en el Municipio de El Carmen de Chucurí – Santander, a los 23 días del mes de julio de 2020

ING. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE
C.C. Nº 7.182.432 de Tunja Boyacá
T.P No 15202-134642 BYC
CONTRATISTA

Cel. 310 313 9902 E-mail:ingpablomoreno@gmail.com/pablo_2082@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
San Pablo – Bolivar

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR

UNIDOS POR SAN PABLO

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **DIEGO ANDRES CELIS PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.717.933 de San Vicente de Chucurí Santander, desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el Municipio de San Pablo Bolivar, en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-001-2018 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR,** de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATO No.:	**CMC-001-2018**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR**
VALOR:	$ 106.821.700,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIO SP (MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO 90% Y EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO 10%)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INCIACION	05 – 12 – 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 – 09 – 2019

La presente Certificación se expide en el Municipio de San Pablo a los dos (02) días del mes de Septiembre de (2.019)

ING JAVIER RUEDA ROJAS
Secretario de Planeación

788

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMC 001 – 2018

CONTRATO No.	CMC 001-2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR REPRESENTADO LEGALMENTE POR MANUEL JOSÉ RUDAS RUDAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 13.889.611 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER
NIT:	890480203-6
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELÉN, ZONA URBANA, Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP
NIT.:	901.234.345-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
C.C. No.	91.518.240 expedida en Bucaramanga, Santander
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
VALOR	CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS PESOS ($106.821.700,oo) M/L. Incluido IVA
SUPERVISOR	JAVIER RUEDA ROJAS SECRETARIO DE PLANEACIÓN MPAL
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 05 DE 2018
FECHA ACTA PARCIAL 01:	MARZO 11 DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	15 – ABRIL – 2019
FECHA DE REINICIO 01:	12 – AGOSTO – 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 – SEPTIEMBRE – 2019

En el Municipio de San Pablo, Bolívar a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2019, se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Planeación Municipal de la Alcaldía de San Pablo - Bolívar, por una parte, el Top. **JAVIER RUEDA ROJAS,** Obrando en calidad de Secretario de Planeación del Municipio de San Pablo y supervisor del contrato y el ingeniero **EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.518.240 expedida en Bucaramanga, Santander, obrando como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP** con NIT 901.189.358-1 en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA; con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo final de Interventoría, con un avance de Actividades entregadas al 100%, correspondiente a la ejecución, del Contrato de Consultoría No. CMC 001-2018, en el periodo del 05 de Diciembre de 2018 al 02 de Septiembre de 2019, de acuerdo con la siguiente descripción:

No.	DESCRIPCIÓN	% Ejecutado Acta Recibo parcial No.01	Costo Directo Ejecutado Acta Parcial No.01	% Ejecutado Acta Recibo parcial No.02	Costo Directo Ejecutado Acta Parcial No.02	% Ejecutado Acta Recibo final	Costo Directo Ejecutado Acta recibo final	TOTAL ACUMULADO EJECUTADO
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO BELEN, ZONA URBANA, Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALLECITO Y ALTO CAÑABRAVAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR	36,10%	$ 32 405 574,54	34,72%	$ 31 166 801,88	29,18%	$26 193 758,03	$ 89 766 134,45
SUBTOTAL			$ 32 405 574,54		$ 31 166 801,88		$26 193 758,03	$89 766 134,45
IVA		19,00%	$ 6 157 059,16		$ 5 921 692,36		4 976 814,03	$ 17.055 565,55
VALOR TOTAL REDONDEADO A LA UNIDAD			$ 38.562.633,70		$ 37.088.494,24		31.170.572,06	$ 106.821.700,00

CONSIDERANDO:

1. ALCANCE ESPECÍFICO: El Interventor cumplió con sus funciones contractuales referentes a: responsable del desarrollo de actividades del control y seguimiento técnico, financiero, económico, administrativo, jurídico y ambiental del contrato de obra No. LP 006 – 2018.

2. Presentó las planillas de pago de la seguridad Social del periodo de ejecución del proyecto.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$106.821.700,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIALES ANTERIORES	N/A
ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01	$ 38.562.633,70
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 02	$ 37.088.494,24
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA	$ 31.170.572,06
SALDO POR PAGAR	$ 0
PERIODO DE CUMPLIMIENTO	CINCO (05) MES

En este estado,

ACUERDAN:

1. Estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo final de interventoría y dejamos constancia que se hizo de acuerdo a los requerimientos contenidos en el contrato, a las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

2. Que el valor a pagar de la presente acta de recibo Final de interventoría es de TREINTA Y UN MILLON CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 06/100 M/CTE ($ 31.170.572,06).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Pablo - Bolivar el dia 02 del mes de Septiembre del 2019.

Por el municipio,

JAVIER RUEDA ROJAS
Secretario de Planeación del Municipio de San Pablo
Supervisor

El Contratista,

EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
CC. 91.518.240 De Bucaramanga - Santander
R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCENARIOS SP

190

Wilver Franciny Russy Ladino
INGENIERO CIVIL
MP 252072-165 SNR

Bogotá D.C 27 de Mayo de 2017

Señores
A QUIEN INTERESE

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
NIT. 80.212.380-5

CERTIFICA

Que el Sr. ***DIEGO ANDRES CELIS PINEDA***, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.717.933 de San Vicente de chucuri, laboro en nuestra empresa por medio de un contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE desde el 05 de Septiembre de 2016 Hasta el 26 mayo de 2017, tiempo en el cual desempeño sus funciones a cabalidad y cumpliendo con los objetivos pactados

Dado en Bogotá D.C a los dos (27) días de Mayo de 2017.

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C 80.212.380 Bta

Calle 8F No. 79-94 Telefono 4111513-3132891767- E mail. ingwilver@hotmail.com

228

AKROM

CAR-2164/19

Bogotá D C., Enero 31 de 2019

A CUALQUIER INTERESADO
Ciudad.

Respetado Señores

enero

El representante legal de Akrom Proyectos de Ingeniería SAS , certifica que el Ingeniero DIEGO ANDRES CELIS identificado con cedula de ciudadania N° 1.102.717.933 de San Vicente de Chucuri, laboro en nuestra empresa desde el 10 de septiembre de 2018 hasta el 30 de enero de 2019, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de obra.

Durante el tiempo de labores en nuestra empresa el funcionario citado, se destacó por mantener una excelente calidad humana, liderazgo en las actividades encomendadas, responsabilidad, lealtad, respeto y reserva de la información.

Cordialmente

AKROM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
JUAN CARLOS RUEDA TOBON

c c. Archivo consecutivo.

Oficina Carrera 53 No 141 - 60 Lc 105, Teléfono: 57 15296330 E-mail: gerencia.akrom@akrom.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

DOCUMENTOS RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION UIS
CONSULTORIA Y CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES

Bucaramanga; Octubre 21 de 2021

Señor:
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
DIRECTOR DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER

REF: OBJETO - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE CEPITA Y ONZAGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL DECRETO N.° 115 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ONZAGA Y DECRETO N.° 011 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 DEL MUNICIPIO DE CEPITA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.

ASUNTO: MANIFESTACION DISPONIBILIDAD COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

Yo **JHON JAIRO LOZANO MONSALVE** , identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. N° 91.497.312 de Bucaramanga Santander **INGENIERO CIVIL** de Profesión, con tarjeta profesional del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia No 68202-098996 STD, **MANIFIESTO MI DISPONIBILIDAD** para forma parte del equipo de trabajo del proponente , con una dedicación del 100% y estaré atento para desempeñar funciones como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2**, en el desarrollo de los trabajos objeto de la presente.

DADA EN FLORIDABLANCA SANTANDER A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

JHON JAIRO LOZANO MONSALVE
No 68202-098996 STD
C.C. N° 91.497.312 de Bucaramanga Santander

Calle 21 No 24-25 Alarcón Bucaramanga Santander - Colombia
e-mail ingmarcobarrera@gmail.com

República de Colombia

Gobernación de Santander

Certificación	Código: AP-GC-AC-13	Gestión en contratación	Versión: 5	Página 1 de 1

CERTIFICACION

El supervisor del contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020 CERTIFICA QUE: **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, Identificado con cédula de ciudadanía No 74.184.458 de Sogamoso Boyacá y Tarjeta Profesional del Copnia 68202120241 STD, ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020
CONTRATISTA:	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
Nit o C.C. No.	74184458-8
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.977.875.00)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
SUPERVISOR: FECHA DE INICIACION:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación julio 15 de 2020 12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
MUNICIPIO:	MOGOTES - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JHON JAIRO LOBANO MONCALVE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PABLO ARMANDO MORENO INFANTE

Dada en Bucaramanga a los once (11) días del mes de Noviembre de 2020

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
Supervisor

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
INGENIERO CIVIL UIS
CONSULTORIA, CONSTRUCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

CERTIFICACION LABORAL

YO MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, IDENTIFICADO CON C.C. 74.184.458 DE SOGAMOSO BOYACA, INGENIERO CIVIL DE PROFESION CON TARJETA PROFESIONAL NO 68202-120241 STD COPNIA CERTIFICO QUE EL INGENIERO **JHON JAIRO LOZANO MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. Nº 91.497.312 de Bucaramanga Santander **INGENIERO CIVIL** de Profesión, con tarjeta profesional del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia No 68202-098996 STD. HA DESEMPEÑADO FUNCIONES DE **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** EN EL SIGUIENTE CONTRATO, REALIZADO POR MI EMPRESA DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.
VALOR: $ 32.977.875.00
SUPERVISOR: ING SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
DURACION: DE AGOSTO A NOVEIMBRE 2021

DADA EN BUCARAMANGA SANTANDER A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
CC. 74184458 de Sogamoso
Ing. Civil Contratista.

Calle 21 No 24 – 25 Alarcón Bucaramanga Santander .Cel 310-6086179. e-mail mbarreranav@hotmail.com

796

Republica de Colombia Alcaldia municipal de Vetas	CERTIFICACION	ALCALDIA MUNICIPAL VETAS ¡Si Hay Camino!	
		PÁGINA	1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VETAS

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHON JAIRO LOZANO MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.497.312 de Bucaramanga y matricula profesional No. 68202098996 STD, laboró para el contratista **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA** desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**.

CONTRATO No.:	123 de 31 de diciembre de 2019
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003 DE 2019, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS RURAL SECTOR LA PETER DEL MUNICIPIO DE VETAS, SANTANDER.
SUPERVISOR:	PAULA MORA FRANKLIN
VALOR CONTRATO:	$ 25.601.898,00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (03) MESES
FECHA INICIACION:	01 DE JUNIO DE 2020
FECHA TERMINACION:	30 DE AGOSTO DE 2030

Que el contrato se encuentra recibido mediante acta de recibo final del 31 de agosto del 2020.

Se expide a solicitud del interesado en constancia del expediente que reposa en el Archivo del municipio.

Dado en Municipio de Vetas-Santander a los 03 de septiembres de 2020.

PAULA MORA FRANKLIN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE VETAS
SUPERVISORA

234

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
INGENIERO CIVIL
HOJA DE VIDA

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA MEDIANTE ACUERDO No. 063 DE JULIO 15 DE 1982 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Jhon Jairo Lozano Monsalve

Cedula de ciudadania No [redacted] Expedida en [redacted]

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el dia [redacted] del mes de [redacted] del año [redacted]

El Rector

El Decano

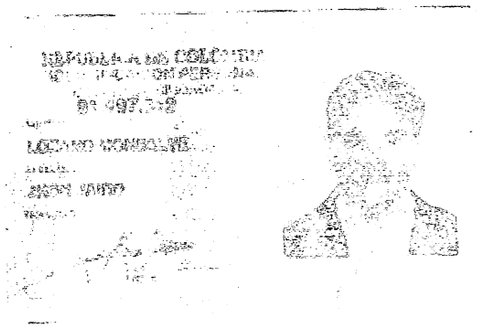
El Secretario General

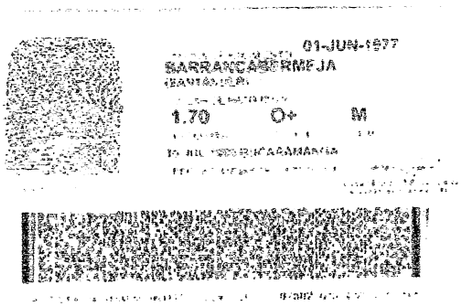
Anotado al folio [redacted] del libro [redacted] de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el [redacted] de [redacted] de [redacted]

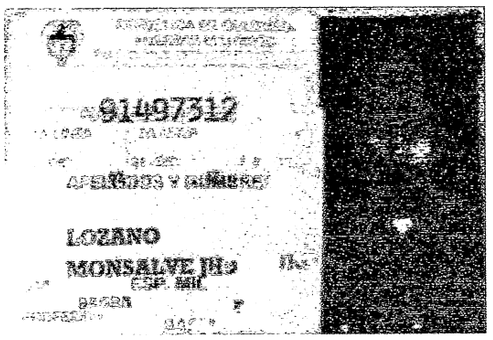
0821

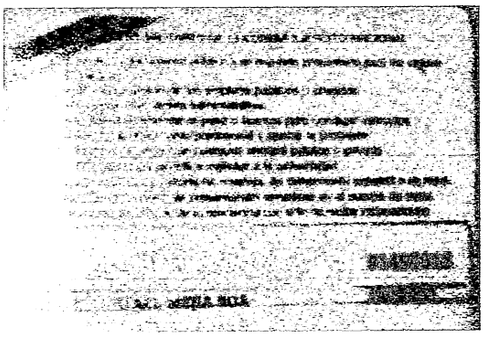
JHON JAIRO LOZANO MONSALVE
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES
ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES

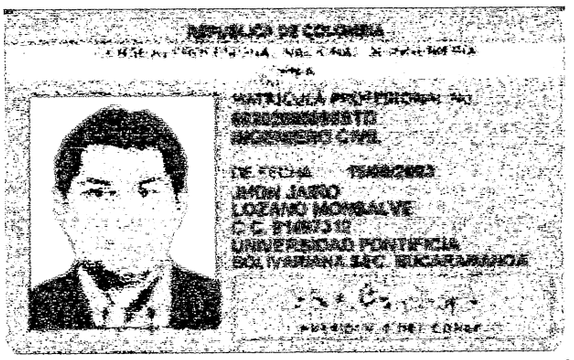
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
INGENIERO CIVIL
HOJA DE VIDA











799

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1045854

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON JAIRO LOZANO MONSALVE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91497312, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-098996 desde el 19 de Junio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3451.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Jhon Lozano

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

237

800

[redacted]

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 005 DE JULIO 10 DE 1992 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Jhon Jairo Lozano Monsalve

Cédula de ciudadanía No. 91 [illegible] 312 Expedida en Bucaramanga

Curso y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoria de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 6 del mes de Septiembre del año 2013

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 148 del libro 8A de registro de diplomas refrendado en Bucaramanga el 6 de Septiembre de 2013

7604

JHON JAIRO LOZANO MONSALVE
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES
ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES

238